



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 36

Sexta Legislatura

Sevilla, 18 de agosto de 2000

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000003, relativa a la asistencia de los enfermos mentales en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

1.843

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000006, relativa a la Universidad de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

1.845

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000007, relativa a la atención primaria de salud en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

1.845

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000015, relativa al olivar en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

1.846

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000018, relativa al turismo rural en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

1.847

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000024, relativa a que las posibilidades de la agricultura del interior en Almería son ilimitadas y merecen la atención de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

1.848

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000027, relativa a la unidad de agudos del Hospital Clínico de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

1.850

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000028, relativa a que la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta debería explicitar las conclusiones científicas de las Universidades cuando se trate de salvaguardar la salud de los ciudadanos, formulada

<p>por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.851	<p>Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.859
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000033, relativa a un hospital comarcal para el Condado onubense, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.851	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000096, relativa a que el centro escolar de Illar (Almería) no reúne condiciones de habitabilidad para alumnos y profesores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.860
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000034, relativa al cierre del centro de salud de Torrejón (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.852	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000104, relativa a las instalaciones deportivas en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.860
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000049, relativa al acercamiento de los centros de diálisis a los ciudadanos en la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.853	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000105, relativa a la actividad pesquera en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.861
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000055, relativa a que los agricultores de El Saltador (Huércal-Overa) reclaman ayudas económicas a la Junta para la red secundaria de distribución del agua, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Navarro Cruz, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Julio Vázquez Fernández y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.854	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000106, relativa al Teatro Romano y la Alcazaba de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.861
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000058, relativa a las explotaciones de ganado caprino en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.854	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000107, relativa a apoyo al Festival de Cine de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.862
<p>Contestación parcial del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000076, relativa a la promoción del aceite en nuestros establecimientos hoteleros, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.855	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000108, relativa a apoyo al Festival de Cine de Ronda (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.862
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000084, relativa a la ruta de El Tempranillo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.856	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000112, relativa a actuaciones para la construcción de piscinas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.863
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000085, relativa a la situación de los pescadores en Nerja (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.856	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000113, relativa a actuaciones acerca de irregularidades en las corridas de toros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.864
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000086, relativa al reglamento de certificación de aguacates, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.</p>	1.857	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000114, relativa a un futuro estadio en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.864
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000090, relativa a ayudas a la cinematografía y al desarrollo del audiovisual, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.858	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000118, relativa a la seguridad de las instalaciones dedicadas a pirotecnia y similares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.865
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000095, relativa a que los retrasos en la aprobación del Decreto de Financiación del Plan de Fomento de Empleo Agrario perjudica a las Diputaciones andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del</p>		<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000119, relativa a atención de la salud mental en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.865
		<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000147, relativa a la Unión Europea, dispuesta a exigir un mayor control de ca-</p>	

<p>alidad en los productos hortícolas almerienses, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.866	<p>de las subvenciones del lino en la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.872
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000150, relativa a los trabajos de prevención y control de residuos de plaguicidas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.867	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000231, relativa a la Ley de Policías Locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.872
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000161, relativa a la cinematografía andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.868	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000236, relativa a las líneas de alta tensión sobre núcleos urbanos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.873
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000163, relativa a la práctica del deporte por las mujeres andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.869	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000244, relativa a la incidencia de las energías renovables en energía eléctrica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.873
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000164, relativa a las ayudas al fútbol base, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.870	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000303, relativa a las inversiones realizadas por la Consejería de Agricultura y Pesca en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.874
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000165, relativa a la dotación de Policía adscrita a la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.870	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000321, relativa a las inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.878
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000166, relativa a relación con la Red Andaluza de Alojamientos Rurales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.871	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000331, relativa a la programación de la Consejería de Cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.880
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000168, relativa a las cooperativas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.871	<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000332, relativa a rehabilitación o creación de 80 teatros, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	1.880
<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000203, relativa al pago</p>		<p>Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000387, relativa a las aportaciones de ayuntamientos pequeños para la construcción de complejos deportivos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	1.882

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

ASISTENCIA DE LOS ENFERMOS MENTALES EN MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista
6-00/PE-000003

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000003, relativa a la asistencia de los enfermos mentales en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Sevilla, 21 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La atención a los enfermos mentales en Andalucía cuenta con una serie de dispositivos especializados, articulados funcional y territorialmente, que dependen de las direcciones médicas de los hospitales de referencia.

La acción coordinada de los mismos permite abordar los principales problemas de los enfermos mentales, tanto desde el punto de vista de la atención médica directa, como los relacionados con la integración social en su entorno y con el proceso de rehabilitación.

Los dispositivos referidos son: equipos de salud mental de distritos, unidades de agudos, unidades de salud mental infantil y juvenil, unidades de rehabilitación de área, comunidades terapéuticas y Fundación para la Integración Social del Enfermo Mental.

Los equipos de salud mental de distritos sanitarios prestan una triple función: apoyo a la actuación de los profesionales de atención primaria, atención directa ambulatoria y domiciliaria y coordinación de la derivación a otros dispositivos más específicos.

Las unidades de agudos situadas en los hospitales de referencia representan una oferta de camas de corta estancia con una media de diez días por paciente, y atienden situaciones en las que el internamiento resuelve episodios en los que la atención ambulatoria o domiciliaria es insuficiente.

Las unidades de salud mental infantil y juvenil están concebidas como unidades de apoyo a la atención infantil de los equipos de distrito y no sólo a la atención clínica directa, también desarrolla programas de enlace con otros dispositivos sanitarios, educativos y sociales.

Las unidades de rehabilitación de área realizan funciones de atención clínica como centro de día, con programas de rehabilitación psicosocial, sobre todo en el ámbito de pacientes crónicos.

Las comunidades terapéuticas son dispositivos de internamiento temporal para programas de actuación activa, cuyo objetivo es la reincorporación de pacientes psicóticos a programas comunitarios menos especializados, potenciando la estabilización sintomática, la implicación del paciente en su proceso terapéutico y el máximo nivel de autonomía personal.

La Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental tiene como objetivo gestionar recursos no sanitarios, que las consejerías de las que depende estatutariamente destinan a la atención de discapacidades consecutivas a enfermedades mentales. Las principales prestaciones de la Fundación giran alrededor de programas residenciales y ocupacionales, que tratan de generar ámbitos en los que propiciar las relaciones sociales y estructurar la vida cotidiana, así como la integración laboral de los pacientes.

Estamos pues abordando los problemas de salud mental en Andalucía desde todas las perspectivas que inciden en estas situaciones: clínica, social, rehabilitación e integración, poniendo a disposición de los profesionales y de los pacientes un conjunto de instrumentos que faciliten una mejoría significativa de las condiciones de vida personal y social de los enfermos mentales andaluces.

En el caso concreto de Málaga al que hace alusión la iniciativa parlamentaria, el esquema asistencial para la atención de salud mental es:

Área I: Hospital Carlos Haya

- Equipos de salud mental de distritos: Antequera, Axarquía, Málaga norte y Málaga centro.
- Unidad de salud mental infantil y juvenil.
- Comunidad terapéutica.
- Unidad de agudos con 30 camas.
- Unidad de rehabilitación de área.

Área II: Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

- Equipos de salud mental de distritos: Valle del Guadalhorce, Ronda Costa Sol-Lagunas, Costa del Sol-Marbella y Málaga Oeste.
- Unidad de agudos con 30 camas.

En lo que se refiere a las unidades de agudos de los hospitales Carlos Haya y Universitario, tienen una dotación total de 60 camas, contando con recursos materiales y humanos adecuados, y se está estudiando la ampliación de la unidad del Hospital Universitario.

Esta unidad, a la que hace expresa referencia la iniciativa parlamentaria, cuenta con una superficie total de 880,63 metros cuadrados, en los que se ubican las habitaciones de los pacientes, la zona de estar, el comedor, el patio exterior, el control de enfermería y las áreas de apoyo, así como la zona de consultas y despachos médicos.

Aunque su ubicación se encuentra a un nivel inferior al de la planta de acceso al hospital, no se trata de un sótano, ya que la existencia de un desnivel del terreno hace que toda el área asistencial se encuentre al mismo nivel de la calle, contando incluso con un acceso independiente desde la misma.

El pasado mes de febrero se inició un proceso de reformas en esta unidad, afectando fundamentalmente a la remodelación de la instalación eléctrica, aumentándose considerablemente la iluminación de la unidad, y al sistema de climatización y ventilación, aumentando la potencia y capacidad térmica de los equipos. Se han instalado asimismo dos equipos de extracción con capacidad de 7.000 metros cúbicos por hora, que aseguran una correcta ventilación y renovación del recinto.

En la actualidad la unidad cuenta con 26 camas, con posibilidad de ampliación hasta 30 en épocas de mayor demanda. El porcentaje de ocupación en el período comprendido entre enero de 1999 y abril del 2000 ha sido del 78,75%, con una estancia media de 10,83 días. El promedio de pacientes/día en la unidad, en dicho período, fue de 18, con un mínimo de 10 y un máximo de 29. De estos datos puede desprenderse que, aunque ha tenido una ocupación alta, la necesidad de empleo de camas adicionales es un hecho excepcional. La unidad se encuentra comunicada internamente con el resto del hospital y por tanto con el servicio de urgencias.

Nos encontramos pues ante una situación de normalidad, en la que tanto la demanda habitual como las circunstancias de mayor demanda pueden ser perfectamente atendidas, con unas instalaciones que se han reformado recientemente y de las que por tanto no se derivan consecuencias de deficiencias de atención a los pacientes de salud mental de Málaga que requieren los servicios de este centro.

La Consejería de Salud, consciente de la importancia de los problemas de salud mental, está permanentemente realizando mejoras funcionales y orgánicas en las redes especializadas. Así, en los equipos de salud mental de distritos se va a proceder al desdoblamiento y dotación de un nuevo equipo de salud mental en la zona de Málaga oeste en el litoral, ya aprobado por los servicios centrales del SAS, e incluido en el programa funcional del centro de salud de Huelín, a la redistribución de la población y reasignación del personal equitativamente entre los diferentes equipos de distrito, así como mejorar el sistema de citas y la ampliación a las tardes del horario de funcionamiento.

En lo que se refiere a las comunidades terapéuticas se va a proceder a la apertura de una nueva comunidad en este mismo año con una dotación de veinte camas, que se va a ubicar en las dependencias anexas al Hospital Marítimo, con una plantilla de cuarenta personas.

No puede deducirse a partir de estos datos que los problemas de salud mental en Málaga estén insuficientemente atendidos y desde la Consejería de Salud se está haciendo un

esfuerzo para mejorar algunas deficiencias puntuales, que en ningún caso ponen en cuestión al conjunto del sistema.

Sevilla, 6 de junio de 2000.
El Consejero de Salud,
Francisco Vallejo Serrano.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-000006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000006, relativa a la Universidad de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Inversión en obras:

Adaptación del antiguo edificio de correos a rectorado.
Actuaciones diversas en reforma, ampliación y mejoras.
Ampliación del edificio central y tercer módulo del complejo politécnico del Campus de Teatinos.

Inversión en equipamiento:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones.
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.
Escuela Oficial de Turismo de Andalucía.
Facultad de Ciencias de la Información.
Nuevo equipamiento en diversas titulaciones.
Reposición de equipamientos diversos.

Importe estimado de las inversiones 1.400.000.000 de pesetas.

Sevilla, 29 de junio de 2000.
La Consejera de Educación y Ciencia,
Cándida Martínez López.

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-000007

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000007, relativa a la atención primaria de salud en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Actualmente, en la provincia de Málaga la reforma de la atención primaria alcanza al 84,5% de la población, lo que representa 1.061.921 habitantes. Este porcentaje se distribuye en un 69% en la ciudad de Málaga, 436.415 habitantes, y en un 100% en el ámbito provincial, 626.506 habitantes.

La diferencia existente en la actualidad entre los dos ámbitos se debe fundamentalmente a dos razones:

– La Consejería de Salud priorizó inicialmente las actuaciones de reforma en zonas y poblaciones con mayores necesidades y problemas de accesibilidad a los servicios sanitarios.

– La mayoría de los ambulatorios y consultorios anteriores a la reforma de la atención primaria se ubicaban en las zonas céntricas de Málaga, en las que se presentaban algunas dificultades para encontrar suelo de uso sanitario.

Del total de necesidades de centros de salud que recoge el mapa sanitario de esta provincia, quedan por construir nueve centros en la ciudad, encontrándose ya todos ellos en marcha, en distintas fases del proceso de construcción.

Cuatro de estos centros están en obras, y de ellos uno ya está reconvertido, tres están en fase de redacción de proyecto y dos se encuentran pendiente de publicación de las bases para la adjudicación de la redacción del proyecto. Con estas inversiones la reconversión de la atención primaria cubrirá ya en la ciudad de Málaga al 100% de la población.

En cuanto a las previsiones para el ejercicio 2000, se van a continuar las actuaciones y reformas en las infraestructuras de diversos centros para conseguir la reconversión total de la red.

Actualmente están en obras los centros de salud de las zonas básicas de salud, que entrarán en funcionamiento en el año 2001, que corresponden a centro Perchel, Cruz del Humilladero, Victoria, en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga, y Capuchinos, cuyas obras están a punto de finalizar y entrará en funcionamiento en el próximo trimestre.

Asimismo se están redactando los proyectos de obras de los centros de salud de las zonas básicas de salud de Gamarra, La Luz y Tiro de Pichón, y se van a adjudicar los proyectos mediante concursos públicos de los centros de Huelín y Rosaleda-Miraflores.

Ya en la provincia, se ha preparado un anteproyecto de convenio entre la Consejería de Salud y la Diputación Provin-

cial de Málaga, mediante el cual el Servicio Andaluz de Salud va a financiar mediante subvención las obras de construcción de nuevos consultorios locales en Serrato, Alcaucín, Casarabonela, Teba, Valle de Abdalajís, Algarrobo, Villanueva de Algaidas y Fuente de Piedra.

Nos encontramos pues en una situación, en cuanto se refiere a la atención primaria en Málaga, con un elevado índice de cobertura, que en los próximos dos años alcanzará el 100% de la población, ya que las actuaciones previstas en la ciudad, así como las correspondientes al convenio con la Diputación y financiadas por el Servicio Andaluz de Salud, van a permitir hacer realidad la cobertura total en la provincia en un período de tiempo razonable y con unas condiciones de recursos humanos y materiales adecuadas para la prestación del servicio a los ciudadanos.

Sevilla, 6 de junio de 2000.
El Consejero de Salud,
Francisco Vallejo Serrano.

OLIVAR EN MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-000015**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000015, relativa al olivar en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Cómo ha evolucionado el cultivo del olivar en la provincia de Málaga en los últimos cinco años en cuanto a calidad y cantidad?

El cultivo del olivar de la provincia de Málaga, al igual que el de las otras provincias olivereras de nuestra Comunidad, ha experimentado un notable cambio en los últimos años. Cambios que afectan fundamentalmente a las prácticas de cultivo que se llevan a cabo por parte de los agricultores, sanidad de los árboles y de las cosechas, así como en realización y diseño de las nuevas plantaciones.

La Organización Común de Mercados en el Sector de las Materias Grasas, establecida por el Reglamento número 136/66/CEE del Consejo de 22 de septiembre de 1966, y modificada por el Reglamento número 1638/98 del Consejo de 20 de julio de 1998, ha supuesto para el cultivo en general y para el olivar malagueño en particular, a través de la ayuda a la producción de aceite de oliva y a la aceituna de mesa, así como del Programa

de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva, un cambio sustancial, que se ha traducido en:

– Un aumento de la superficie de olivar en nuestra provincia, incrementándose en una superficie aproximada de unas diez mil hectáreas en estos últimos años por nuevas plantaciones, muchas de ellas en riego y con densidades de árboles por hectáreas mayores que las tradicionales, lo que hace que la superficie de olivar en nuestra provincia alcance las 120.000 hectáreas.

– Mayores niveles de producción y de la calidad de las cosechas, que han repercutido en la calidad de los aceites obtenidos. El olivicultor, parte de la subvención recibida, la ha invertido en la puesta en riego de plantaciones establecidas siempre que haya contado con dotación de agua suficiente en su explotación, con objeto de aportar necesidades hídricas al cultivo en momento críticos; realización de labores y abonados de acuerdo con los niveles productivos de sus parcelas, lo que sin duda ha repercutido en un aumento de los niveles productivos; realización de tratamientos contra los principales agentes perjudiciales para el cultivo, como son Prays, mosca o repilo, en los momentos adecuados y con los productos más eficaces, contando con asesoramiento técnico en muchos casos, que ha supuesto no sólo un aumento de la producción, sino un incremento de la calidad de la aceituna.

– La realización de la campaña contra la mosca del olivo, por tratamientos aéreos en bandas o tratamientos terrestres en algunas zonas de características especiales, ha traído como consecuencia un descenso de los índices de ataque de este insecto, cuyos daños repercuten negativamente en la calidad de las aceitunas, mejorando de esta forma también la calidad de nuestros aceites.

– La formación de agricultores y personal de las almazaras, sin duda, ha repercutido, junto con las inversiones llevadas a cabo en la mejora de las instalaciones, en la calidad de nuestros aceites y en que ésta sea reconocida a nivel nacional e internacional.

La Orden del MAPA de 17 de noviembre de 1989, por la que se establece un programa de promoción de la lucha contra las plagas de los diferentes cultivos, entre los que se encuentra el olivar, a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA), ha complementado la normativa comunitaria en materia de sanidad del cultivo, llevándose a cabo la lucha contra los agentes nocivos que afectan al desarrollo vegetativo de nuestros olivares, a la producción y a la calidad de nuestras aceitunas, mediante medios y técnicas más respetuosas con el medio ambiente y los consumidores. El establecimiento de una red de seguimiento para determinar la evolución de las plagas y enfermedades que afectan a nuestros olivares, y las recomendaciones directas realizadas por los técnicos responsables de las ATRIA a los agricultores sobre los momentos de tratamiento en caso necesario y de los productos que deben utilizar, han supuesto un avance muy importante en la lucha contra los agentes nocivos de este cultivo, no sólo por la repercusión en la cantidad y calidad de las cosechas obtenidas, sino en una realización más racional de la lucha química.

Actualmente, la provincia de Málaga cuenta con cuatro ATRIA en funcionamiento, tres en la comarca de Antequera y una en la de Ronda, cuya labor de asesoramiento repercute en la totalidad de las dos comarcas olivereras. Es de significar que la subvención de esta línea es decreciente, haciéndose cargo el sector cada año de un porcentaje mayor de los gastos generados por el técnico en el transcurso de la duración del programa.

Dentro del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva, se inicia en la campaña 99/00 la puesta en marcha de agrupaciones de producción integrada en olivar en nuestra Comunidad, cuyo objetivo no es otro que llevar a cabo el cultivo del olivar con un sistema acorde con los principios de una agricultura sostenible. La provincia de Málaga cuenta con una de estas agrupaciones, en la que están comprendidas 2.500 hectáreas.

Producciones

Uno de los factores que influyen de manera fundamental en las producciones de nuestros olivares, además de las prácticas de cultivos y agentes fitopatológicos comentados anteriormente, son las condiciones ambientales en las que se desarrolla cada campaña olivarera, y dentro de ellas esencialmente la pluviometría.

En los cinco últimos años, el olivar en toda nuestra Comunidad, y muy especialmente en la provincia de Málaga, ha estado condicionado por este factor, y prueba de ello es la variación de las producciones alcanzadas.

En los últimos cinco años se inicia el periodo marcado por los efectos de la sequía de la campaña de 1994, que se traduce en una cosecha de las más bajas alcanzadas en la provincia de Málaga en la campaña 95/96, con tan sólo 64.518 Tm de aceitunas destinadas a almazara y una producción estimada de 2.866 Tm de aceitunas para verdeo.

Las lluvias de los años 96 y 97, por el contrario, repercutieron favorablemente en el cultivo, obteniéndose una producción de 284.904 Tm de aceitunas que se molturaron en la campaña 96/97, y de 408.077 Tm de aceitunas en la 97/98. La cosecha de verdeo estimada de estas dos campañas alcanzó las 5.542 Tm y 8.369 Tm, respectivamente.

En la campaña 98/99, después de las cosechas de años anteriores, unidas a condiciones ambientales adversas a lo largo del periodo de cultivo, la producción descendió a 182.870 Tm de aceitunas, a las que hay que sumarles las 19.254 Tm de aceitunas que se destinaron a la elaboración de aceituna de mesa. Estas producciones, no obstante, pueden considerarse medias para nuestra provincia.

En la última campaña, las producciones de aceitunas han sido de 206.492 Tm y las aceitunas destinadas a verdeo superaron 21.000 Tm.

Este incremento en la producción destinada a verdeo de las dos últimas campañas se debe, por un lado, a los altos precios y, por otro, a la entrada en vigor de la ayuda a la aceituna de verdeo contemplada en la nueva OCM.

¿Cómo valora la Consejería de Agricultura y Pesca la producción de aceite de oliva y su comercialización en la provincia de Málaga?

La producción de aceite de oliva en nuestra provincia en las cinco últimas campañas, partiendo del total reseñado de aceitunas recolectadas y en función de los rendimientos en cada una de las campañas, ha sido la siguiente:

En la campaña 95/96 se obtuvieron 14.846 Tm de aceite. De 56.038 Tm fue la producción obtenida en la campaña 1996/97.

De 74.957 Tm, en la campaña 1997/98.

De 35.866 Tm de aceite, en la 1998/99.

En la campaña 99/2000, se han obtenido prácticamente las 44.000 Tm de aceite.

En los últimos diez años, en las almazaras de nuestra provincia se han llevado a cabo cambios muy importantes en las

instalaciones, maquinarias y procedimientos de obtención del aceite, además de la formación del personal que se ha comentado anteriormente.

Con cargo al Feoga por el Reglamento 866/90, Orden del Mapa de 4/7/91, R(CE) 951/97, sobre mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas; Decreto 271 de la Consejería de Agricultura y Pesca de 31 de octubre, sobre fomento de la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y alimentarios; el Decreto 183/87 de 29 de julio, sobre manipulación, transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros, de la Consejería de Agricultura y Pesca, y el Real Decreto 1462/86 de 13 de junio, sobre fomento de la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros, en la provincia de Málaga, en los últimos diez años se han llevado a cabo inversiones por un total de 1.912.515.421 pesetas, que han supuesto para el sector unas subvenciones de 621.131.438 pesetas.

Con estas inversiones, la mejora de la calidad de nuestros aceites ha sido espectacular, y prueba de ello son las distinciones otorgadas a nuestros productores en diferentes certámenes celebrados en estos últimos años.

Además de esta mejora de la calidad, también la presentación en el mercado de nuestros aceites ha experimentado una gran evolución. De comercializarse a granel prácticamente la totalidad de la producción, se ha pasado en estos últimos años, y con una tendencia clara de aumento, a comercializar parte de nuestra producción envasada, mejorando de esta forma la presentación del producto, representando también unos ingresos más elevados para el sector. Actualmente el aceite envasado puede suponer entre el 15 y el 20% del aceite producido en nuestra provincia.

La comercialización también ha experimentado un notable cambio en su orientación. Se ha pasado de comercializar indirectamente el total de la producción, a efectuarla directamente, estableciendo acuerdos con cadenas de distribución y firmas muy introducidas en el sector de la alimentación. En cuanto al destino, no sólo se limitan al mercado nacional o a países tradicionales de la Unión Europea, sino que se están abriendo mercados en otras áreas con un gran futuro de consumo de nuestros aceites.

Sevilla, 5 de junio de 2000.

El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

TURISMO RURAL EN MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**

6-00/PE-000018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000018, relativa al turismo rural en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ro-

mero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La valoración que desde la Consejería de Turismo y Deporte se puede realizar de la situación de la oferta de turismo rural en la provincia de Málaga es muy positiva, y, en un marco más favorable aún, en claro crecimiento cuantitativo, cualitativo y de variedad y singularidad de la oferta presente en el mercado.

El apoyo a esta afirmación nos viene de la mano de la propia evolución producida en los últimos años en el sector turístico en el medio rural de la provincia, que nos ha conducido a la situación actual, que, aunque mejorable y mejorada ciertamente día a día, se puede valorar como ciertamente positiva.

El análisis de la oferta que se puede denominar rural es una labor muy compleja por la propia dificultad que conlleva disociar, en este momento, el territorio rural del que no se debe considerar como tal, para ello se toman como base unos criterios que delimitan el territorio considerado rural, y que excluyen los municipios litorales, la capital de la provincia y espacios metropolitanos.

Desde este punto de vista, y atendiendo a los establecimientos turísticos existentes en la provincia, es de resaltar el crecimiento de los mismos, y así, en cuanto a la oferta hotelera, este se ha producido en poblaciones como Antequera y Ronda, que han aumentado las plazas hoteleras en cerca de dos mil. Los pueblos de la serranía de Ronda y de la comarca de La Axarquía son los que muestran un crecimiento más positivo.

Respecto a los apartamentos turísticos, también ha sido notable el crecimiento experimentado, al igual que ha ocurrido con los campamentos de turismo.

Por lo que se refiere a las casas rurales, hemos pasado de tres casas rurales registradas (15 plazas) en 1996, a las 72 existentes en la actualidad, ubicadas en 30 localidades. A todo ello hay que añadir la oferta que ofrece la Villa Turística de La Axarquía, en Periana.

En datos globales, a 30 de marzo de 2000, la oferta de casa rurales en Málaga supone un 26% del total andaluz, y en lo que respecta a plazas, un 25,2%, lo que evidencia la espléndida situación del sector en la provincia.

El interés por el desarrollo del turismo rural, desde el ámbito de competencias de esta Consejería, se pone de manifiesto con la labor de coordinación y asesoramiento que desarrolla el Centro de Turismo Interior de Andalucía, como instrumento que permite centralizar todos los sistemas de promoción turística de Andalucía en lo referido a turismo rural. Aunque ubicado en Úbeda, su actividad complementa y desconcentra las actividades que se vienen desarrollando en el CINTA. Las actividades de ambos centros contribuyen cada vez más al desarrollo integral de Andalucía como destino turístico.

Desde esta Consejería se establece una línea de subvenciones en materia de promoción turística que potencia de modo especial aquellos proyectos que, situados en zonas de interior o más desfavorecidos, contribuyen al desarrollo de nuevas formas de turismo, que en el caso de la provincia de Málaga se presentan como oferta de ocio alternativa a la clásica de

sol y playa, favoreciendo la desestacionalidad del turismo. El realce e impulso de los recursos existentes es uno de objetivos principales que persigue la financiación de estos proyectos.

Los recursos turísticos de la provincia de Málaga en el campo del turismo rural son ricos y variados, y lo que se pretende desde la Consejería de Turismo y Deporte es incentivar la iniciativa privada para ponerlos en valor como motor de desarrollo sostenible, y así, en el análisis de las subvenciones ejecutadas a través del Plan Día 1993-1998, se aprecia que tanto el número de proyectos subvencionados en espacios naturales protegidos o rurales de Andalucía como el montante en concepto rural/natural de la cuantía total subvencionada ronda el 70%, suponiendo el total de la inversión movilizada en estos espacios el 55% del total del sector.

Por tanto, se puede finalizar diciendo, tal y como afirmábamos al principio, que la situación del sector turístico y de la oferta turística en el medio rural en la provincia de Málaga es bastante positiva, pudiendo subrayar en este marco favorable la creciente, reciente y constante mejoría de la oferta en términos de número, calidad, distribución espacial en todo el ámbito rural de la provincia y diversidad de los productos afectados.

Sevilla, 21 de junio de 2000.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Antonio Hurtado Sánchez.

AGRICULTURA DEL INTERIOR EN ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000024

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000024, relativa a que las posibilidades de la agricultura del interior en Almería son ilimitadas y merecen la atención de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arquerros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Es consciente la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de las posibilidades de la agricultura en Almería?

No sólo es consciente la Consejería de Agricultura y Pesca de las posibilidades de la agricultura de interior en la provincia de Almería, sino que desde hace muchos años se refleja en

los planes de trabajo de la propia Delegación Provincial, que tiene su brazo ejecutor final en muchos de sus objetivos en las oficinas comarcales agrarias, recogidas bianualmente en una planificación que, partiendo del análisis y evolución del sector agrícola comarcal en ese período, sirve de antecedentes para la redacción y realización futura en temas de información y asesoramiento, difusión de tecnología, formación y gestión de ayudas.

En caso afirmativo, ¿qué hace la Consejería de Agricultura y Pesca en beneficio de los agricultores de las zonas del interior y del desarrollo integral de estas comarcas deprimidas?

Acogidos a la Red Andaluza de Experimentación Agraria (RAEA), desde 1980, fundamentalmente en la comarca de Los Vélez, se realizan proyectos de experimentación apoyados en campos de ensayo, donde se promueven con el establecimiento de variedades de *almendro* de floración tardía (tuono, guara, moncayo, etc.), la transformación del cultivo, encontrándose en la actualidad más del 80% de las 27.000 hectáreas existentes de plantaciones de floración tardía, asegurando así la cosecha de almendra, al evitar el riesgo de heladas, como ocurría anteriormente.

Uva de mesa

Bajo el auspicio de la Red Andaluza de Experimentación Agraria, RAEA, se está llevando a cabo en la comarca del Andarax ensayos de variedades de uva de mesa que tienen como objetivo estudiar la adaptación de las mejores variedades de uva de mesa por sus buenas cualidades cuantitativas y cualitativas y determinar qué sistema de poda, corta o larga, es el más apropiado a cada variedad.

Desde 1992, se realiza una importante actuación en la comarca del Andarax, que se ha proyectado a Berja y a El Ejido, centrada en la introducción de dos variedades de uva de mesa: *Red globe* y *Michele palieri*, de excelente calidad, lo que ha supuesto que hasta la fecha se hayan puesto en cultivo 60 hectáreas.

En estos momentos se pretende comercializar esa uva por conductos que no sean los tradicionales y con una preparación que aumente su valor añadido.

También dentro de la RAEA, difunde la introducción de variedades selectas, apoyado en el establecimiento de campos de ensayo (trigo duro, cebada y triticale).

Desde el año 1991 hasta la fecha, viene funcionando el campo de ensayo sobre la introducción de nuevas variedades. Esto ha supuesto que al menos el 60% de la superficie de este cultivo se realice con variedad de semillas certificadas, con un importante aumento de la productividad.

De manera más generalizada, en diversas zonas, tanto del Andarax, como del Almanzora e incluso de Los Vélez, la horticultura de secano, aconsejada a los agricultores de la misma, está significando en los últimos años una importante alternativa de cultivos a la agricultura tradicional.

Capacitación

Se ha prestado especial atención a las actividades para la incorporación de jóvenes como empresarios agrícolas, a través de las Ayudas del R.D. 204/96, y al asesoramiento de los planes de mejora a los agricultores instalados, a través de cursillos de incorporación y capacitación agraria. Para el año 2000 están previstos 18 cursillos en la comarca de Cuevas, Albox, Huércal-Overa, Vélez Rubio, Abia y Alhama de Almería, principalmente sobre técnicas de poda, cultivos sin suelo, nuevas técnicas de cultivo del olivo, cultivo del espárrago, contabilidad agraria, nuevas técnicas en el cultivo de la vid, actualización de riego, etc.

En este último cuatrienio, en las comarcas del interior se han tramitado un total de 237 préstamos para la incorporación de jóvenes a la agricultura y planes de mejora, por un importe total de inversiones de 2.317.196.354 pesetas y subvención de 969.642.343 pesetas.

Programa de desarrollo rural

Los programas de desarrollo rural en la provincia de Almería durante el período 96/99, tutelados por el personal competente de la Delegación Provincial de Almería, se encuentran implantados en las comarcas del interior: Almanzora, Levante, Tabernas, Las Alpujarras y Los Vélez (las tres primeras pertenecen al Prodder y las dos últimas al Leader II). Abarcan 89 municipios de los 103 de que consta la provincia. Su acogida y ejecución es ostensible, habiendo significado un ejemplo de desarrollo rural en esas zonas.

Los resultados alcanzados durante el período 1996/99 han sido los siguientes:

Grupo de desarrollo rural	Total comprometido		Sector primario e industrias agroalimentarias	
	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención
Leader II (Alpujarra)	2.267.981.645	1.145.702.454	712.356.038	323.042.149
Leader II (Los Vélez)	2.611.662.153	1.145.449.743	580.201.156	205.961.933
Prodder (Almanzora)	2.032.217.537	840.565.357	1.017.754.318	317.669.843
Prodder (Filabres-Alhamilla)	1.510.680.454	647.700.040	687.914.968	243.732.842
Prodder (Levante-almeriense)	1.836.608.018	1.011.776.267	626.392.631	265.052.022
Total	10.279.149.807	4.791.193.861	3.624.619.111	1.355.478.789

Agricultura ecológica

Se está incrementando año a año la agricultura ecológica que se viene subvencionando desde 1996. En 1999 se subvencionaron 370 expedientes, por importe de 146 millones de pesetas.

Las zonas más subvencionadas son Los Vélez y Alto Almanzora, y el cultivo casi único es el almendro. Existen apro-

ximadamente 4.000 hectáreas de almendros en cultivo ecológico, pertenecientes a 198 explotaciones, seguido de cereales y olivo. En este tipo de agricultura, Almería se encuentra, a nivel andaluz, en segundo lugar, después de la zona norte de Córdoba.

Si a todo lo anteriormente expuesto se une la gestión y tramitación de las ayudas Feoga a la producción y a las rentas, sólo cabe aseverar que la Consejería de Agricultura y Pesca,

a través de la Delegación Provincial de Almería, lleva a cabo las actividades necesarias para el desarrollo, no sólo de la agricultura, sino del sector agrario en general, incluyendo el notable subsector ganadero de ovino y caprino, de una manera programada en orden a la evolución puntual de las zonas de interior.

Sevilla, 5 de junio de 2000.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

UNIDAD DE AGUDOS DEL HOSPITAL CLÍNICO DE MÁLAGA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera
Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000027

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000027, relativa a unidad de agudos del Hospital Clínico de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Para la atención de los problemas de salud mental en Málaga, el Servicio Andaluz de Salud dispone de una red de centros y unidades especializadas articuladas funcional y territorialmente en dos áreas que dependen de las direcciones médicas de los hospitales de referencia.

En concreto, el esquema asistencial en Málaga para la atención de salud mental es:

Área I: Hospital Carlos Haya

- Equipos de salud mental de distritos: Antequera, Axarquía, Málaga Norte y Málaga centro.
- Unidad de salud mental infantil y juvenil.
- Comunidad terapéutica.
- Unidad de agudos con 30 camas.
- Unidad de rehabilitación de área.

Área II: Hospital Universitario Virgen de la Victoria

- Equipos de salud mental de distritos: Valle del Guadalhorce, Ronda, Costa Sol-Lagunas, Costa del Sol-Marbella y Málaga Oeste.
- Unidad de agudos con 30 camas.

En lo que se refiere a las unidades de agudos de los hospitales Carlos Haya y Universitario, tienen una dotación total de 60 camas, contando con recursos materiales y humanos

adecuados, y se está estudiando la ampliación de la unidad del Hospital Universitario.

Esta unidad, a la que hace expresa referencia la iniciativa parlamentaria, cuenta con una superficie total de 880,63 metros cuadrados, en los que se ubican las habitaciones de los pacientes, la zona de estar, el comedor, el patio exterior, el control de enfermería y las áreas de apoyo, así como la zona de consultas y despachos médicos.

Aunque su ubicación se encuentra a un nivel inferior al de la planta de acceso al hospital, no se trata de un sótano, ya que la existencia de un desnivel del terreno hace que toda el área asistencial se encuentre al mismo nivel de la calle, contando incluso con un acceso independiente desde la misma.

El pasado mes de febrero se inició un proceso de reformas en esta unidad, afectando fundamentalmente a la remodelación de la instalación eléctrica, aumentándose considerablemente la iluminación de la unidad, y al sistema de climatización y ventilación, aumentando la potencia y capacidad térmica de los equipos. Se han instalado asimismo dos equipos de extracción con capacidad de 7.000 metros cúbicos por hora, que aseguran una correcta ventilación y renovación del recinto.

En la actualidad la unidad cuenta con 26 camas, con posibilidad de ampliación hasta 30 en épocas de mayor demanda. El porcentaje de ocupación en el período comprendido entre enero de 1999 y abril del 2000 ha sido del 78,75%, con una estancia media de 10,83 días. El promedio de pacientes/día en la unidad, en dicho período, fue de 18, con un mínimo de 10 y un máximo de 29. De estos datos puede desprenderse que, aunque ha tenido una ocupación alta, la necesidad de empleo de camas adicionales es un hecho excepcional. La unidad se encuentra comunicada internamente con el resto del hospital y por tanto con el servicio de urgencias.

Nos encontramos pues ante una situación de normalidad, en la que tanto la demanda habitual como las circunstancias de mayor demanda pueden ser perfectamente atendidas, con unas instalaciones que se han reformado recientemente y de las que por tanto no se derivan consecuencias de deficiencias de atención a los pacientes de salud mental de Málaga que requieren los servicios de este centro.

La Consejería de Salud, consciente de la importancia de los problemas de salud mental, está permanentemente realizando mejoras funcionales y orgánicas en las redes especializadas. Así, en los equipos de salud mental de distritos se va a proceder al desdoblamiento y dotación de un nuevo equipo de salud mental en la zona de Málaga oeste en el litoral, ya aprobado por los servicios centrales del SAS, e incluido en el programa funcional del centro de salud de Huelín, a la redistribución de la población y reasignación del personal equitativamente entre los diferentes equipos de distrito, así como mejorar el sistema de citas y la ampliación a las tardes del horario de funcionamiento.

En lo que se refiere a las comunidades terapéuticas se va a proceder a la apertura de una nueva comunidad en este mismo año con una dotación de veinte camas, que se va a ubicar en las dependencias anexas al Hospital Marítimo, con una plantilla de cuarenta personas.

No puede deducirse a partir de estos datos que los problemas de salud mental en Málaga estén insuficientemente atendidos y desde la Consejería de Salud se está haciendo un esfuerzo para mejorar algunas deficiencias puntuales, que en ningún caso ponen en cuestión al conjunto del sistema.

Sevilla, 6 de junio de 2000.
El Consejero de Salud,
Francisco Vallejo Serrano.

CONCLUSIONES CIENTÍFICAS DE LAS UNIVERSIDADES SOBRE LA SALUD DE LOS CIUDADANOS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández
y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía**
6-00/PE-000028

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000028, relativa a que la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta debería explicitar las conclusiones científicas de las Universidades cuando se trate de salvaguardar la salud de los ciudadanos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Cree el Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta que, una vez conocidos los resultados de este estudio científico, se hace necesaria una campaña de imagen que eleve el nombre de agricultura almeriense?

Evidentemente los pesticidas empleados en agricultura para combatir las plagas del campo no son productos inocuos.

La agricultura almeriense, por las características diferenciales de sus cultivos hortícolas extensivos, no puede evitar el uso de estos productos y, por lo tanto, la mejor imagen que se puede ofrecer es que la aplicación de los mismos sea hecha con las máximas garantías de sanidad e higiene para el agricultor, «estableciendo los necesarios controles para evitar la presencia de residuos de pesticidas en los alimentos y de contribuir a evitar la contaminación de suelos y agua, así como velar por la salud de los consumidores», según regula la legislación comunitaria y nacional.

En esta tarea, el Gobierno andaluz, en la anterior legislatura, continuó con una campaña de formación para la concienciación de los agricultores sobre aplicación de plaguicidas con un programa de cursos, regulada por la Orden de la Consejería de 15 de diciembre de 1999, habiendo programado para el año 2000 en la provincia de Almería 15 cursos de incorporación y/o modernización de la empresa agraria, en los que en 12 se ha añadido el módulo *VIII Aplicación de plaguicidas* y que se impartirán en las localidades de: La Mojonera, 2 cursos; La Cañada, 2 cursos; Los Gallardos, 1 curso; El Ejido, 2 cursos; Roquetas de Mar, 1 curso; San Isidro-Níjar, 1 curso; Adra, 2 cursos, y Cuevas del Almanzora, 1 curso.

Por otra parte, en el Programa de Actuación de Conocimientos de Empresarios Agrarios, se desarrollarán los siguientes cursos:

– *Aplicador de plaguicidas.*

Nivel cualificado. Quince cursos en las localidades de: El Ejido, 7; La Mojonera, 6; Cuevas del Almanzora, 1, y Huércal-Overa, 1.

– *Riesgos derivados de la aplicación de plaguicidas.*

Cuatro cursos en la S. Coop. And. Copronhijar.

– *Producción integrada y aplicación de plaguicidas en cultivos hortícolas intensivos.*

4 cursos: S. Coop. And. Copronhijar, 2, y S.A.T. Costa de Níjar, 2.

Asimismo señalar que en el proyecto de investigación, cuyo organismo ejecutor es la Universidad de Almería, el investigador principal es el profesor José Luis Martínez Vidal y cuyo título es *Evaluación de riesgos asociados a la exposición a pesticidas por operadores, transeúntes, trabajadores y el medio ambiente*, el Centro de Investigación y Formación Agraria de Almería participa con la colaboración de un profesor y la utilización de los cultivos hortícolas existentes en el área de explotación de este CIFA.

Finalmente señalar que, para la Consejería de Agricultura y Pesca, la promoción de las hortalizas andaluzas es una constante. Fruto de ello ha sido la campaña de promoción realizada junto a Coexphal durante 1999 y los primeros meses de 2000, bajo el lema «Verduras de Andalucía», que se ha difundido en prensa, radio y televisión. Asimismo, y en el marco de la promoción exterior, la Consejería de Agricultura y Pesca encabezó el año pasado una misión comercial a Polonia, junto con empresarios del sector hortícola, de cara a exportar las nuevas posibilidades que para estas producciones se abrirán con la entrada de los países del este en la Unión Europea.

Sevilla, 31 de mayo de 2000.

El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

HOSPITAL COMARCAL PARA EL CONDADO ONUBENSE

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez
González, del G.P. Popular de Andalucía**
6-00/PE-000033

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000033, relativa a un hospital comarcal para el Condado onubense, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El área de salud de Huelva, con una población adscrita de 443.633 habitantes, se distribuye en tres zonas, que cuentan con los siguientes dispositivos:

Área hospitalaria norte

Con 75.505 habitantes, que incluye el distrito de atención primaria Sierra de Huelva-Andévalo Central. Esta área está atendida por el hospital de Riotinto con 126 camas, lo que supone un índice de 1,67 camas por 1.000 habitantes.

Área hospitalaria sureste-suroeste

Con 135.714 habitantes, que corresponden a los distritos de atención primaria Costa y el Condado. La atención del área la realiza el hospital Infanta Elena, con 359 camas, siendo el porcentaje de camas por 1.000 habitantes de 2,65.

Área hospitalaria centro-oeste

Esta área, con 232.414 habitantes, coincide con el distrito de atención primaria de Huelva. El complejo hospitalario Juan Ramón Jiménez, con 762 camas, atiende esta área, lo cual supone un índice de 3,28 camas por 1.000 habitantes.

El complejo hospitalario Juan Ramón Jiménez lo componen los siguientes centros:

- Hospital Juan Ramón Jiménez
- Hospital Vázquez Díaz
- Centro periférico de diálisis de Huelva
- Unidad de salud mental infantil
- Unidad de rehabilitación de área de salud mental

Este complejo hospitalario se configura como el hospital de especialidades de la provincia de Huelva, teniendo ésta como referencia para determinados servicios los hospitales universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío de Sevilla.

Además de estas tres áreas, se encuentra como centro concertado la clínica Blanca Paloma, con 211 camas.

La situación pues en la provincia es la siguiente:

Número total de camas en centros públicos:	1.247
Número total de camas por cada 1.000 habitantes: ...	2,81
Número total de camas en centros concertados:	211
Número total de camas por cada 1.000 habitantes: ...	0,48
Número total de camas de uso público:	1.458
Número total de camas de uso público por 1.000 habitantes:	3,38

Basándose en estos datos, el área de salud de Huelva se constituye en la segunda área de salud con el índice mayor de camas por 1.000 habitantes de la Comunidad, precedida por el área de salud de Cádiz.

La Consejería de Salud está analizando las dotaciones de recursos de asistencia especializada, necesarias en determinadas zonas de Andalucía con crecimientos poblacionales, así como con problemas de accesibilidad, que justifiquen el incremento de dotaciones. La zona del Condado onubense es una de las que se encuentra en estudio para el análisis del incremento de dotaciones en asistencia especializada, que iría fundamentalmente a la potenciación del área de consultas externas y pruebas diagnósticas.

Sevilla, 6 de junio de 2000.
El Consejero de Salud,
Francisco Vallejo Serrano.

CIERRE DEL CENTRO DE SALUD DE TORREJÓN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000034

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000034, relativa al cierre del centro de salud de Torrejón (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El pasado día 12 de abril de 2000, por parte de la Inspección de la Delegación de Trabajo y de los Servicios Técnicos de Obras de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, se realizó una visita de inspección al centro de salud de Torrejón.

Como consecuencia de las lluvias caídas en Huelva en los días anteriores a la inspección, el centro se había visto afectado en un grado que imposibilitaba su utilización, tal como se certificó al efectuar la inspección.

El mismo día 12 de abril por la tarde se tomó la decisión de clausurarlo, y el 13 de abril, desde las ocho de la mañana ya existían dos equipos completos de atención sanitaria en el local provisionalmente adaptado en el servicio de urgencias de Huelva. Desde esa misma hora y hasta las 15.00 del mismo día 13 de abril, un grupo de trabajadores del centro clausurado, así como la dirección del distrito sanitario y el propio Delegado Provincial de Salud de Huelva, daban información directa a los ciudadanos en las puertas del edificio sobre la nueva ubicación del centro provisional y las razones de la clausura del de Torrejón. Asimismo, se había elaborado por la Delegación Provincial de Salud una nota informativa trasladada a todos los medios de comunicación de la provincia.

En cuanto a la construcción de un nuevo centro, ya en noviembre de 1996, se solicitó a la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva información sobre nuevos suelos para concluir el mapa sanitario de la ciudad de Huelva, así como información concreta sobre suelo para la ubicación de un nuevo centro que sustituyera al de Torrejón. Sobre esta última cuestión, con fecha 19 de diciembre de 1996, la Gerencia Municipal contestó a la Delegación de Salud que ya recibiría información en breve plazo para indicar la ubicación más adecuada, a juicio de la Gerencia, de entre las distintas posibles en los terrenos limítrofes al hospital Juan Ramón Jiménez.

Tras varias conversaciones verbales con la gerencia, solicitándoles dicha información, no es hasta el 12 de enero de 1999 cuando se recibe en la Delegación Provincial de Salud escrito del Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Huelva, en el que se solicita una reunión con el Delegado Provincial de Salud para establecer un compromiso sobre el nuevo centro de salud de Torrejón y estudiar la disponibilidad de suelo.

El día 9 de febrero de 1999, la Gerencia Municipal de Urbanismo solicita a la Delegación Provincial de Salud información sobre las necesidades de suelo necesario para la construcción del nuevo centro de Torrejón. Con fecha 17 de marzo de 1999, desde la Delegación de Salud se remite esta información a la Gerencia.

El 29 de abril de 1999 se recibe en la Delegación Provincial de Salud certificación del acuerdo plenario adoptado por el Ayuntamiento de Huelva en relación con la puesta a disposición de una parcela para la construcción del centro de salud de Torrejón, cesión que queda condicionada a que se modifique el planeamiento en trámite, de forma que la parcela pase a tener uso sanitario.

Con fecha 31 de mayo de 1999, la Gerencia de Urbanismo informa a la Delegación Provincial de Salud de la ubicación de la finca donde se prevé segregar la parcela para la futura construcción del centro.

El 29 de febrero de 2000 se informa desde la Gerencia que el Plan Especial de Torrejón se encuentra ya aprobado provisionalmente y a expensas del informe preceptivo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, no habiendo recibido hasta el momento más información o comunicación por parte de la Gerencia.

No obstante, ante la necesidad urgente de disponer de un edificio dentro de la zona y tras la imposibilidad en los últimos seis meses de encontrar un local para habilitarlo como centro de salud, la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes ha informado favorablemente la cesión de un edificio ubicado en dicha zona, con un solar de 6.000 metros cuadrados, que satisface tanto las aspiraciones de los ciudadanos como la de los técnicos sanitarios que lo consideran adecuado y con suficiente espacio para realizar una buena labor de asistencia pública.

Con fecha 12 de mayo de 2000, el Delegado Provincial de Salud ha remitido escrito a la Junta Municipal del Distrito V, informándoles del proceso para la nueva ubicación definitiva del nuevo centro de salud de la zona.

En concreto, este proceso consta de las siguientes fases:

– Durante el mes de mayo de 2000, se realizará el plan funcional del centro, tras el estudio de los datos facilitados por el Ayuntamiento de Huelva sobre la población existente y los posibles crecimientos de la zona, que establecen una población previsible de 19.000 habitantes.

– En el próximo mes de junio se encargará el proyecto, con un plazo de cuatro meses para su realización.

– En el mes de noviembre se publicará en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el concurso público para la adjudicación de la obra.

– En febrero de 2001, se procederá a la adjudicación definitiva de la obra con un plazo que dependerá de las características técnicas del proyecto efectuado.

La Consejería de Salud ha actuado pues en esta cuestión con previsión, ya que el 27 noviembre de 1996 planteó al Ayuntamiento de Huelva la petición de suelo para la construcción del nuevo centro, así como, una vez clausurado el existente, habilitó con la máxima urgencia las dependencias necesarias para no interrumpir la atención a los ciudadanos, informando asimismo de la ubicación del centro provisional y de las razones de la clausura motivada tras la inspección realizada.

Sevilla, 6 de junio de 2000.
El Consejero de Salud,
Francisco Vallejo Serrano.

ACERCAMIENTO DE LOS CENTROS DE DIÁLISIS A LOS CIUDADANOS EN JAÉN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000049

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000049, relativa al acercamiento de los centros de diálisis a los ciudadanos en la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Salud, en su objetivo de atender las necesidades que en materia de atención sanitaria se le plantean desde las distintas provincias de la Comunidad, trata de dar respuesta a las mismas, adecuando los servicios y centros asistenciales sobre la base de una planificación racional de los recursos existentes con criterios de accesibilidad, equidad y calidad.

En el caso concreto de los enfermos renales en la provincia de Jaén, ya en 1998 se inició un exhaustivo seguimiento del número existente, que derivó en el mes de abril de 1999 en la necesidad de creación de una nueva unidad de hemodiálisis.

En mayo de 1999, se solicitó a la Asociación de Lucha Contra Enfermedades del Riñón (ALCER) de Jaén la elaboración de una encuesta sobre las preferencias de los enfermos para la ubicación de dicha unidad. La mayoría de los encuestados coincidieron en que el lugar idóneo sería Úbeda, conclusión a la que también había llegado la Consejería anteriormente, por presentar las mejores condiciones de accesibilidad, y por contar con un hospital comarcal que podría atender posibles complicaciones que pudieran surgir en los enfermos.

Con fecha 30 de marzo de 2000 se publicó, en el BOJA número 38, el concurso de servicio de hemodiálisis en Úbeda, en la modalidad de club de diálisis, estando el plazo abierto para la presentación de licitaciones hasta el 25 de marzo de 2000.

A partir de esta fecha, y según dispone el procedimiento administrativo, se abre un plazo de tres meses para la adjudicación, y posteriormente un periodo máximo de seis meses para la habilitación de la infraestructura, equipamiento y autorizaciones.

La Consejería de Salud va a poner especial empeño en que todos los procesos administrativos se realicen lo antes posible, así como solicitará a la empresa adjudicataria la mayor agilidad en la habilitación y puesta en funcionamiento del centro.

Sevilla, 6 de junio de 2000.
El Consejero de Salud,
Francisco Vallejo Serrano.

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA RED SECUNDARIA DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen
Crespo Díaz y cinco Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía**
6-00/PE-000055

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000055, relativa a que los agricultores de El Saltador (Huércal-Overa) reclaman ayudas económicas a la Junta para la red secundaria de distribución del agua, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Navarro Cruz, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Julio Vázquez Fernández y D. Manuel Arquerros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Antecedentes:

La comunidad de regantes El Saltador, de Huércal-Overa (Almería), solicitó el 30 de mayo de 1995 acogerse a las ayudas para la mejora y modernización de los regadíos tradicionales, prevista en el R.D. 678/1993, de 7 de mayo.

La presidencia del IARA, con fecha 27 de septiembre de 1996, aprobó técnicamente el proyecto de «Actualización, racionalización y mejora de red de riego e instalaciones anejas de la zona regable de El Saltador» (expte. PA-95045), con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.798.594 pesetas, clasificándolas como complementarias a los efectos de la financiación prevista en el artículo 70 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

El expediente fue remitido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 19 de noviembre de 1996, para su aprobación y financiación de acuerdo a las ayudas previstas en el R.D. 678/93, de 7 de mayo.

La oficina supervisora del MAPA estimó que el presupuesto de ejecución de las obras en el momento de su licitación por contrata quedaría reducido a 1.330.661 pesetas.

Con fecha 29 de diciembre de 1998, el MAPA aprobó un desglosado del proyecto presentado por la comunidad de regantes, con un presupuesto de ejecución por la Administración, a través de TRAGSA, por un importe de 532.264.705 pesetas. El desglosado incluía obras equivalentes al 40% del presupuesto informado por la oficina supervisora del MAPA, coincidente con la financiación prevista para las obras complementarias en el artículo 70 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Las obras las ejecuta directamente la Administración, en aplicación del artículo 2 del Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto, por el que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas.

El MAPA ha aprobado, con fecha 7 de octubre de 1999, un proyecto reformado por un importe de 628.164.024 pesetas.

Con fecha 30 de marzo de 2000, la comunidad de regantes El Saltador ha solicitado acogerse al Decreto 97/95, de 11 de abril, por el que se establecen ayudas para favorecer el ahorro de agua mediante la modernización y mejora de los regadíos. Las obras que va a realizar la comunidad de regantes consisten en un desglosado del proyecto primitivo, aprobado por el IARA el 29 de septiembre de 1996, y que afecta a la red de distribución e instalación de contadores, con un presupuesto de 492.086.426 pesetas.

¿Tiene la Consejería de Agricultura y Pesca en sus presupuestos del 2000 partida para ayudar a la construcción de la red secundaria de distribución del agua de El Saltador?

La Consejería de Agricultura y Pesca tiene en sus presupuestos del año 2000 partidas presupuestarias para ayudas a comunidades de regantes.

En caso afirmativo, ¿cuándo se materializaría por parte de la Junta la mencionada ayuda?

La comunidad de regantes El Saltador, de Huércal-Overa, ha presentado una solicitud para acogerse a las ayudas previstas en el Decreto 97/95, para modernizar la red secundaria de riegos. Al tratarse de una convocatoria a la que pueden acogerse todas las comunidades de regantes de Andalucía, deben priorizarse conjuntamente todas las solicitudes, trámite que se espera pueda estar resuelto durante el próximo mes de septiembre.

Sevilla, 26 de junio de 2000.

El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

EXPLOTACIONES DE GANADO CAPRINO EN MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-000058

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000058, relativa a las explotaciones de ganado caprino en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Qué número de explotaciones ganaderas integradas por la cabra malagueña hay en la actualidad en la provincia de Málaga?

El número de explotaciones de ganado caprino existentes en la provincia de Málaga, distribuidos por comarcas, es el siguiente:

Ganado	Málaga	Cártama	Ronda	Estepona	Vélez	Antequera	Total
Caprino	483	423	266	152	413	564	2.301

El número de explotaciones de ganado caprino de raza malagueña en cada una de las comarcas puede estimarse en:

Ganado	Málaga	Cártama	Ronda	Estepona	Vélez	Antequera	Total
Cabra malagueña	290	212	13	38	289	395	1.237

El total de explotaciones ganaderas de raza caprina malagueña inscritas en la Asociación Española de Criadores de la Cabra Malagueña actualmente es de 65.

¿Con cuántas cabezas de ganado cuentan?

Según el censo ganadero de la provincia, el número de cabezas de ganado caprino distribuido por comarcas es el siguiente:

Ganado	Málaga	Cártama	Ronda	Estepona	Vélez	Antequera	Total
Caprino	42.583	52.522	44.000	19.352	46.815	77.260	282.532

El número de animales estimado de raza caprina malagueña en cada una de las comarcas y en el total de la provincia es:

Ganado	Málaga	Cártama	Ronda	Estepona	Vélez	Antequera	Total
Cabra malagueña	25.549	26.261	2.200	4.838	32.770	54.082	145.700

De los 145.700 animales de la especie caprina de raza malagueña hay inscritos en el libro genealógico de la Asociación Española de Criadores de la Cabra Malagueña 21.389 hembras reproductoras, 500 machos y 3.000 chivas de reposición.

Sevilla, 12 de junio de 2000.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

PROMOCIÓN DEL ACEITE EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000076

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación parcial del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000076, relativa a la promoción del aceite en nuestros establecimientos hoteleros, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Qué ha hecho la Junta de Andalucía (Consejerías de Agricultura, Turismo, Comercio) junto o al margen del sector para divulgar el aceite de oliva en los mencionados establecimientos hoteleros?

¿Piensa, en su caso, emprender algunas actuaciones al respecto?

Desde la Consejería de Turismo y Deporte se apoya cualquier tipo de iniciativa tanto en el sector hotelero como en el subsector de restauración para fomentar el consumo del aceite de oliva y divulgar las excelencias de la dieta mediterránea, con motivo de concurrencia a bolsas, presentaciones y ferias turísticas en las que participa u organiza Turismo Andaluz.

Desde Jaén, y a través de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, se coordina la distribución de una guía general de aceites junto con la Fundación del Olivar integrada por los productores de aceite de oliva de la provincia. La mencionada guía se divulga a través de los diversos establecimientos hoteleros, algunos de los cuales tienen establecidos sistemas de comercialización a la clientela.

Por otra parte, tiene lugar también la divulgación de las excelencias culinarias y alimenticias del aceite de oliva a través de las actuaciones de promoción llevadas a cabo por el Patronato Provincial de Turismo de Jaén y la asociación empresarial del sector, celebrando actuaciones comerciales turísticas y utilizando el aceite como un recurso turístico más.

Desde esta Consejería se han propugnado contactos e intercambios de experiencias en el curso de múltiples actividades como foros, ferias y jornadas relacionadas con la gastronomía. No obstante, es principalmente la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Comercio y la empresa adscrita a la misma Comercializadora de Productos Andaluces, S.A., quien comercializa los productos andaluces y de quien deberá partir esta iniciativa, en su caso, y para la que obtendrá todo tipo de información y apoyo en todos aquellos proyectos relacionados con nuestro sector y que redunden en beneficio de Andalucía, en la medida de nuestras disponibilidades presupuestarias.

Sevilla, 23 de junio de 2000.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Antonio Hurtado Sánchez.

LA RUTA DE EL TEMPRANILLO

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-000084

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000084, relativa a la ruta de El Tempranillo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El proyecto *Ruta de El Tempranillo* pretende configurarse como un producto turístico de corte rural pero con un claro contenido histórico-cultural, en torno a los hitos y vicisitudes más relevantes de la vida del famoso bandolero andaluz del siglo XIX, tratando para ello de poner en valor y uso para el potencial turista aquellos lugares que, a lo largo y ancho del territorio conformado en la actualidad por los municipios de Alameda (Málaga), Jauja (Lucena, Córdoba) y Badolatosa (Sevilla) testimoniaron una parte de la historia contemporánea de España y Andalucía a través de su figura.

En dicho proyecto se encuentran implicadas las tres Diputaciones Provinciales respectivas, habiendo merecido igualmente el apoyo material del Gobierno andaluz, a través de las Consejerías de Medio Ambiente, Trabajo e Industria, y Agricultura y Pesca.

Obviamente, en razón de la naturaleza turística del proyecto, la Consejería de Turismo y Deporte ha venido sumándose, desde los inicios de la andadura de la mencionada fundación, a estos esfuerzos por poner en marcha y hacer realidad este nuevo producto, que, desde una perspectiva global y sistemática de su política turística, debe considerarse como una apuesta por la diversificación de la oferta turística andaluza.

Este respaldo por parte de la Consejería se concreta fundamentalmente a través de tres líneas de actuación principalmente.

Subvenciones para infraestructura turística, vía orden de convocatoria anual de esta Consejería.

En el periodo 1996-1999 se han concedido subvenciones a los municipios de Alameda, Badolatosa y Lucena-Jauja, directamente implicados en la ruta, que han ascendido a la cantidad de 95.631.829 pesetas, y que se han destinado a la señalización de dicha ruta, embellecimiento y mejora de entornos turísticos, oficina de turismo *Ruta de El Tempranillo* e iluminación monumental.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y los Ayuntamientos de Alameda, Badolatosa y Lucena (Jauja) para la promoción del proyecto Ruta de El Tempranillo.

Este convenio se firmó en marzo de 1998 y, en base al mismo, la Consejería de Turismo y Deporte se compromete a prestar el asesoramiento técnico necesario para el estudio y puesta en marcha de actuaciones tendientes al desarrollo del proyecto. Este compromiso ha venido siendo efectivo a través de las reuniones de la comisión de seguimiento que el propio convenio crea y en la que se proponen, debaten y aprueban las actuaciones concretas a realizar en cada momento.

Plan de actuación territorial preferente para el desarrollo turístico de la Subbética cordobesa.

Este plan, articulado a través de un convenio de colaboración firmado en diciembre de 1999 por la Consejería de Turismo y Deporte, la Mancomunidad de Municipios de la Subbética Cordobesa y la Asociación Empresarial Centro de Iniciativas Turísticas de la Subbética, tiene una vigencia de tres años y contempla entre sus actuaciones la rehabilitación de la casa natal de José María *El Tempranillo* en Jauja, haciendo de ella un centro de interpretación de la vida del bandolero, con un presupuesto de 25.000.000 de pesetas.

Sevilla, 23 de junio de 2000.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Antonio Hurtado Sánchez.

SITUACIÓN DE LOS PESCADORES EN NERJA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-000085

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000085, relativa a la situación de los pescadores en Nerja (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Conoce la Consejería de Agricultura y Pesca la situación del colectivo de pescadores de Nerja?

Desde esta Consejería, y en concreto, desde la Delegación Provincial de Málaga, se han mantenido repetidos contactos con los pescadores de Nerja.

Ya en 1993 se realizó un intento de acercamiento a este colectivo, comprobando que se trataba de un reducido número

de personas y embarcaciones que, en su inmensa mayoría, se dedicaban a la pesca al margen de toda normativa (tráfico marítimo, navegabilidad, dotación mínima, titulación laboral, fiscal y pesquera).

Como solución se les planteó la posibilidad de incluirse en el censo de la flota pesquera operativa. Por nuestra parte se adquirió el compromiso de asesorarles ante otras administraciones (capitanías, MAPA, ISM, ...), y defender la obtención de licencias de pesca con artes menores, siempre que se respetara la legislación pesquera vigente, en lo referente a artes empleados, tallas mínimas y comercialización. Como resultado, pese a mostrar una buena voluntad inicial, no hubo respuesta material, manifestando el Ayuntamiento, que actuó como intermediario, que habían desistido de la fórmula propuesta.

Con posterioridad, el Ayuntamiento de Nerja se ha dirigido al Gobierno andaluz, con la pretensión de crear un «refugio pesquero» y lonja de comercialización. Por parte de la Dirección General de Pesca se informó que el volumen y situación de irregularidad de esta reducida flota no justificaba tales actuaciones, que por otra parte se opondrían a la política general de concentración de la oferta de productos pesqueros.

En estos momentos se está realizando el *Estudio sobre embarcaciones sin motor intraborda y el marisqueo a pie en el litoral andaluz*, proyecto de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, que pretende el conocimiento de los colectivos pesqueros ubicados fuera de puertos pesqueros, principalmente marisqueo a pie y embarcaciones artesanales que varan en playas.

Los datos de que disponemos indican que en el municipio de Nerja se encuentran unos cuarenta barcos de pesca localizados principalmente en la playa de Burriana. De éstos, tan sólo doce han mostrado alguna actividad durante los últimos meses, de los que apenas cinco o seis lo hacen de forma regular.

Las características de este colectivo son las siguientes:

– La mayoría de las embarcaciones no poseen matrícula, contraviniendo la Ley 27, de Puertos de la Marina Mercante, o pertenecen a la 7ª Lista Marítima (barcos de recreo que no pueden vender capturas).

– Se realizan diversas modalidades de pesca, destacando artes menores y artes ilegales de playa.

– Las capturas que realiza esta flota son diversas, variando según la época del año. De ello se deduce que más que una actividad de subsistencia se trata de un complemento a economías familiares reducidas (pensiones de jubilación en muchos casos).

– Las personas que explotan los barcos tienen, en su mayoría, la pesca como actividad secundaria, que alternan con otras dedicaciones que suponen su principal fuente de ingresos (principalmente a la agricultura).

– Otra característica observada en Nerja, muy significativa en nuestra opinión, es el envejecimiento de la población pesquera. Se ha comprobado que la mayoría de los pescadores en activo poseen edades avanzadas, muchos de ellos jubilados, que faenan solos o en pareja. Este hecho, por un lado, nos genera inquietud, en cuanto a la propia seguridad de la vida humana en la mar de éstos, es decir, la navegabilidad y, por otro, la ausencia de un relevo generacional es indicativo del incierto futuro de continuidad de esta actividad.

– También es importante señalar el escaso equipamiento de apoyo a la navegación con que cuentan estos barcos por debajo de los mínimos exigidos. Ello repercute en la seguridad de esta flota y es indicativo de la baja rentabilidad de esta actividad, que impide invertir en modernización de los bienes de producción.

Si comparamos estos barcos con los que disponíamos de 1993, se corrobora un fenómeno que se detecta en toda la costa, que es la reducción de la pesca ilegal artesanal fuera de puertos.

Esta disminución se manifiesta en el menor número de barcos varadas en playas y, sobre todo, en la poca actividad que muestran, estando gran parte de ellas inactivas, aunque presenten un estado de conservación aceptable.

La reducción de esta flota ilegal, está siendo mayor debido a las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, que con la Inspección Pesquera, y auxiliada en ocasiones por la Guardia Civil, está reprimiendo la pesca ilegal. No obstante, esta ilegalidad es mayor y más preocupante en lo relativo a la navegabilidad y estabilidad de los barcos; ordenación del tráfico marítimo; seguridad de la vida humana en la mar; inscripción en el registro de la actividad; inclusión en el régimen del mar; cotización por la actividad, etc., y nada se está haciendo al respecto.

¿Qué medidas piensa tomar la Consejería para garantizar la actividad de este colectivo?

En Nerja la pesca artesanal es una actividad en retroceso en los últimos años. En la mayoría de los casos, faenan y comercializan de forma ilegal, por lo que no parece viable, con la actual legislación, regularizar la situación de este colectivo, que por otra parte no está interesado en ello, por ser la pesca una actividad secundaria y estacional, que sólo le es rentable ejercida de forma irregular, al margen de toda legislación, no sólo pesquera, que es la única que se les controla.

Es necesario señalar el perjuicio que esta actividad supone para los pescadores profesionales, por competencia desleal; para los caladeros, al capturarse con frecuencia inmaduros; para la salud de los consumidores, por la falta de control sanitarios, y, por lo que es más importante, para ellos mismos, por poner en peligro su vida en estos barcos que ni están registrados ni pasan sus certificados de estabilidad y navegabilidad.

Sevilla, 26 de junio de 2000.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE AGUACATES

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo
García, del G.P. Andalucista*

6-00/PE-000086

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000086, relativa al reglamento de certificación de aguacates, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Sevilla, 4 de julio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿ Tiene previsto la Junta elaborar un reglamento que regule el cultivo y la venta del aguacate?

Las plantas de vivero de aguacate no están incluidas en un sistema de certificación oficial, ya que no existe un reglamento técnico específico de control y certificación de plantas de vivero subtropicales.

Para crear una normativa específica sobre certificación de plantas de vivero de aguacates o extensiva a otras plantas de vivero subtropicales, que es responsabilidad de la Administración central, habría que consensuar su contenido entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, procedimiento habitual en este tipo de actuaciones. En cualquier caso, dada la importancia de los frutales subtropicales en Andalucía, se han iniciado contactos con el MAPA para la elaboración consensuada de un reglamento técnico específico de control y certificación de plantas de vivero subtropicales, tomando, como en el caso del olivar, esta Comunidad Autónoma la iniciativa.

¿ Se tiene constancia en la Junta de los daños que se producen en los nuevos plantones de aguacates derivados del nulo control de sanidad?

Con la puesta en práctica de un sistema de certificación no se eliminaría el problema que ocasionan los hongos *Phytophthora cinnamoni* y *Rosellina necatrix*. Se podría conseguir que las plantas salieran del vivero exentas de dichas enfermedades, pero no se solucionaría el problema si no tenemos en cuenta la elección adecuada del terreno de la nueva plantación, evitando suelos con mal drenaje y realizando medidas culturales apropiadas con adecuado control del riego; ya que son hongos muy polífagos desarrollados sobre muchos tipos de plantas y endémicos del suelo, que están a la espera que se den las condiciones adecuadas para parasitar a la planta huésped.

Sobre las cifras de los daños que se producen en las nuevas plantaciones de aguacate, aunque no se dispone de datos exactos sobre su cuantificación, está comprobado que son enfermedades con gran incidencia, siempre que no se tengan en cuenta tipo de terreno y medidas culturales concretas.

Sevilla, 26 de junio de 2000.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

AYUDAS A LA CINEMATOGRAFÍA Y AL DESARROLLO DEL AUDIOVISUAL

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-000090

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000090, relativa a las ayudas a la cinemato-

grafía y al desarrollo del audiovisual, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿ Qué cuantía se destinó en el ejercicio económico de 1999 al fomento de la cinematografía?

138.611.478 pesetas.

¿ Qué proyectos contaron con ayuda oficial, en qué cuantía y en qué modalidades?

A) Desarrollo y fomento de la producción

<i>Proyectos de cortometrajes</i>	5.580.000
* <i>La Comparsa</i> , Histrión Producciones.	1.500.000
* <i>Bailongas</i> , Letra Producciones.	880.000
* <i>Introducción a la Muerte y Resurrección</i> , Intermedia Producciones.	1.000.000
* <i>Memorias de Jon Mar</i> , Intermedia Producciones.	800.000
* <i>Un matrimonio bien avenido</i> , La Mirada.	1.400.000

<i>Proyectos de documentales de creación</i>	17.500.000
* <i>El Vuelo del Cazador</i> , D.V.A. Información.	3.000.000
* <i>El Toro de Osborne, símbolo de España</i> , Caligari.	3.000.000
* <i>Teruo, un samurai flamenco</i> , Omnibus.	3.000.000
* <i>Como bailan los caballos andaluces</i> , Vival Documental.	3.000.000
* <i>Ver o no Ver</i> , Galdo Producciones.	3.000.000
* <i>La Pelota</i> , P.U. Loma Blanca.	2.500.000

<i>Colaboración específicas cinematográficas</i>	7.000.000
* <i>Solas</i> , Maestranza Films.	7.000.000

B) Distribución y exhibición

<i>Apoyo a festivales</i>	55.337.573
* Festival de Jóvenes Realizadores de Granada	3.000.000
* Convenio Federación Andaluza de Cine-clubs	8.500.000
* Festival Iberoamericano de Cine de Huelva	30.000.000
* Festival de Cine del Atlántico <i>Alcances</i> , de Cádiz	1.000.000
* Muestra de Cine de Verano Juvenil del Valle. Granada	100.000
* Semana del Cine Español de Antequera, Málaga	200.000
* Ayudas a salas rurales y a la exhibición de películas comunitarias	12.537.573

C) Formación

<i>Formación y perfeccionamiento</i>	21.252.000
* Apoyo acciones formativas	3.000.000
* Becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con la imagen	18.252.000

D) Promoción e información

<i>Antena Media Sevilla</i>	11.741.905
-----------------------------	------------

E) Cooperación con otras instituciones

<i>Convenios de colaboración</i>	20.200.000
* Fundación Audiovisual de Andalucía	5.200.000
* Media Business School	15.000.000

¿ Qué cuantía se ha destinado hasta la fecha a este mismo fin?

253.016.450 pesetas es la cuantía prevista de subvencionar correspondiente al ejercicio del 2000.

¿Qué proyectos se han subvencionado, en qué cuantía y en qué modalidad?

A) Ayudas a la producción	145.000.000
* Largometrajes	80.000.000
* Cortometrajes	15.000.000
* Documentales	28.000.000
* Desarrollo de proyectos	22.000.000
B) Ayudas a la formación	23.000.000
* Becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con la imagen.	13.000.000
* Ronda Audiovisual. Programa Media Business School.	10.000.000
C) Exhibición	18.000.000
* Circuito Andaluz de Cine	9.500.000
* Convenio de colaboración con la Federación Andaluza Cine-clubs	8.500.000
D) Apoyo a festivales	33.000.000
* Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.	30.000.000
* Festival de Cine y Deporte de Sevilla.	3.000.000
E) Promoción e información	
Antena Media Sevilla	11.500.000
F) Cooperaciones	22.516.450
* Euromed (MEDEA)	20.000.000
* Fundación Audiovisual de Andalucía	2.516.450

¿Cuál es la cuantía total de ayuda a la cinematografía y al audiovisual realmente disponible para el ejercicio del presente año?

253.016.450 pesetas.

Sevilla, 3 de julio de 2000.
La Consejera del Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000095

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000095, relativa a que los retrasos en la aprobación del Decreto de Financiación del Plan de Fomento de Empleo Agrario perjudican a las Diputaciones andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz,

Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Gobernación ha venido colaborando de forma destacada en la financiación del coste de los materiales de obras de los distintos planes de empleo rural, desde 1997 llamado Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA). Este importante esfuerzo de la Junta de Andalucía, cifrado en unos 70.000 millones de pesetas, se ha materializado durante los años 1984 y 1985 directamente con los municipios andaluces y desde 1986 a través de las diputaciones provinciales.

La aprobación del decreto anual que regula esta materia, y por tanto el inicio de la tramitación del programa por esta Consejería, viene marcada por la cantidad que el Inem destina a la financiación de la mano de obra, una vez aprobada su provincialización por la Comisión Regional de Seguimiento. Sólo entonces es posible cuantificar, aplicando el porcentaje legalmente establecido, cuál será la aportación económica que corresponde subvencionar a la Junta de Andalucía.

La aportación de la Administración autonómica se articula financiando los préstamos que concierten las diputaciones provinciales con las entidades de crédito para la ejecución de los proyectos de obras y servicios realizados por las entidades locales andaluzas, en colaboración con el Inem de acuerdo con este programa.

A pesar de todos estos condicionantes, en el ejercicio 1998, la Junta de Andalucía aprobó, el 23 de junio, el Decreto 138/98, por el que se determinaba la subvención de la Junta de Andalucía en ese ejercicio, lo que permitió disponer de los créditos al mismo tiempo que se iniciaban las obras.

En el ejercicio 1999, la celebración de las elecciones municipales el día 13 de junio nos privó de los interlocutores válidos hasta tanto se constituyeron las corporaciones provinciales y se aprobaron en los correspondientes plenos las autorizaciones para suscribir los créditos para el coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios. Por ello, el Decreto 217/1999, por el que se determinaba la financiación de la Junta al PFOEA de ese ejercicio, no pudo articularse de acuerdo con las previsiones que se cumplieron en 1998 y que ya han sido estructuradas para el 2000.

En el presente ejercicio, los convenios de colaboración con las diputaciones provinciales han sido firmados el pasado 13 de junio. Ello permitirá que el abono del coste de los materiales se produzca al inicio de las obras y servicios acogidos a este programa, llegando en ese momento los fondos necesarios para su desarrollo sin que se produzca un retraso atribuible a la Administración autónoma.

Respecto a la situación puntual de la Diputación Provincial de Almería, debo significar lo siguiente:

– Los citados decretos establecen mecanismos para que, mediante una tramitación ágil y eficiente, los fondos lleguen a las corporaciones locales, y por ende a los proveedores, en unos plazos mínimos de tiempo. Una vez recibida la preceptiva solicitud por la Diputación Provincial, la Consejería de Gobernación aprueba la correspondiente orden de concesión de

subvención para los municipios en un plazo máximo de 48 horas, siempre que se acredite el inicio del proyecto de obras.

– Esta orden, independientemente de la tramitación legal de publicación en BOJA, es adelantada por fax, tanto a la propia corporación provincial como a la entidad de crédito, autorizándose así la inmediata disposición del 50% de los fondos solicitados.

– Como establece el artículo 8 del Decreto, una vez quede acreditado el abono de este 50%, mediante certificado del interventor de la Diputación Provincial, el Director General de Administración Local autoriza de oficio, en el plazo de 24 horas, la disposición del segundo 50%.

– Este procedimiento ha dado excelentes resultados en la mayoría de las diputaciones andaluzas. Debemos recordar que la Diputación de Almería es la única que gestiona directamente, por encomienda de los ayuntamientos, el cien por cien del PFOEA.

– En relación con los pagos de la referida diputación, con fecha 28 de enero de 2000, han sido aprobados mediante orden de esta Consejería la disposición de los fondos correspondientes al PFOEA 99 y adicionales 98 por un importe de 309.665.750 pesetas, de los que se han dispuesto 185.799.450 pesetas con fecha 15 de febrero de 2000, no habiéndose acreditado hasta la fecha su abono a las corporaciones locales o proveedores y, por lo tanto, no ha sido solicitada la disposición del segundo 50% antes citado.

Sevilla, 21 de junio de 2000.
El Consejero de Gobernación,
Alfonso Perales Pizarro.

CENTRO ESCOLAR DE ILLAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000096

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000096, relativa a que el centro escolar de Illar (Almería) no reúne condiciones de habitabilidad para alumnos y profesores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El centro escolar de Illar forma parte del colegio público rural Valle del Andarax, y durante el presente curso ha tenido treinta y dos alumnos distribuidos en tres unidades con un

ratio de 10,6 alumnos por aula. Para atender a estos alumnos existen tres profesores tutores más los especialistas que rotan por las diferentes aulas.

El edificio se construyó en 1964 y consta de tres aulas con un distribuidor, dos cuartos de aseo y un patio de unos cien metros cuadrados.

En abril y mayo de 1999 se realizaron obras por valor de un millón de pesetas, más un cuarenta por ciento que aportó el ayuntamiento en materiales.

Los arreglos consistieron en:

- a) Picado y remodelado del interior.
- b) Arreglo y cambio de ventanas y persianas.
- c) Arreglo de tres puertas interiores.
- d) Pintura y acondicionamiento de aulas y aseos.

Lo que supone que en la actualidad está en unas condiciones aceptables.

Existen seis puntos de calefacción eléctrica, dos por cada aula.

Sevilla, 29 de junio de 2000.
La Consejera de Educación y Ciencia,
Cándida Martínez López.

INSTALACIONES DEPORTIVAS EN MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-000104

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000104, relativa a las instalaciones deportivas en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

A fecha de 15 de junio del año 2000, las inversiones en ejecución por la Consejería de Turismo y Deporte para instalaciones deportivas en la provincia de Málaga ascienden a 608.848.766 pesetas.

Por lo que se refiere a los proyectos a realizar en esta provincia, actualmente hay 35 actuaciones en marcha, contratadas por la Consejería o los ayuntamientos, existiendo actuaciones pendientes de contratar por parte de esta Consejería por un importe adicional de 624.000.000 pesetas, pendientes en unos casos de la financiación por parte de los ayuntamientos, o por

la no disponibilidad del proyecto de construcción al encontrarse en fase de elaboración técnica.

A todo ello, habrá que añadir los compromisos que se establezcan cuando se resuelvan las órdenes reguladoras de colaboración administrativa de esta Consejería con ayuntamientos malagueños, tanto para la construcción de instalaciones deportivas como para equipamiento deportivo correspondiente a la orden de este año 2000.

Por otra parte, en estos momentos se está acordando con el Ayuntamiento de Málaga un convenio de modernización de la Rosaleda, en el que se prevé una aportación de 800 millones de pesetas. Dicha remodelación ascenderá a unos dos mil cuatrocientos millones de pesetas en total, según proyecto encargado por el Ayuntamiento de Málaga.

Por último, informar que desde esta Consejería se están realizando estudios previos para la realización en Málaga de un estadio olímpico de atletismo, cuya construcción dependerá de las aportaciones de otras Administraciones Públicas, que aún no se han comprometido a fecha de hoy.

Sevilla, 27 de junio de 2000.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Antonio Hurtado Sánchez.

ACTIVIDAD PESQUERA EN MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-000105**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000105, relativa a la actividad pesquera en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Qué medidas concretas está adoptando la Consejería para garantizar la actividad pesquera en la provincia de Málaga?

La actividad pesquera se está desarrollando con normalidad en la provincia de Málaga, aunque el sector pesquero se encuentra afectado por una variada problemática relacionada con la pérdida de caladeros (flota de Marruecos), empobrecimiento de los recursos pesqueros por sobreesfuerzo, presencia de biotoxinas en los bivalvos, etc. A esto habría que añadir la actividad de las embarcaciones que proliferan por la costa y compiten en capturas con los profesionales.

– Aunque la garantía de la pesca en Marruecos queda fuera de nuestro alcance, desde la Consejería de Agricultura y Pesca venimos desarrollando junto con el sector, en el seno del Grupo de Trabajo Andaluz del Tratado de Pesca Unión Europea-Marruecos, una intensa labor, encaminada a atender las necesidades del sector mientras dure la negociación, y a que ésta culmine con la firma de un nuevo tratado.

– Entre el 15 de febrero y el 15 de marzo se ha cumplido la paralización de la flota de cerco, tal como tenía previsto el Plan de Cerco.

– Existe un plan para la paralización de las flotas de arrastre y cerco hasta el 2006.

– Igualmente, está prevista una orden que permita una compensación económica a los marisqueros por el cierre de zonas de producción por superación del límite legal de los niveles de toxinas.

– Ha comenzado a funcionar un laboratorio en el CICEM de Campanillas, que está trabajando básicamente para encontrar nuevos recursos alternativos para la flota artesanal, principalmente en las siguientes direcciones:

- Evaluación de las posibilidades pesqueras de la especie *Venus nux* en Málaga.
- Evaluación de los recursos marisqueros en el litoral andaluz (Mediterráneo).
- Estudio del ciclo reproductor de los moluscos bivalvos y gasterópodos del litoral andaluz.
- Estudio de la reproducción del pulpo de roca.
- Estudio sobre la viabilidad del cultivo de vieira en mar abierto en sistemas flotantes.
- Estudio sobre la pesquería del erizo y anémona en Málaga.

¿Cómo valora las perspectivas de trabajo de los pescadores de Málaga?

Todos los análisis realizados al sector pesquero condicionan su supervivencia a su reestructuración. Este proceso influye negativamente en las expectativas de trabajo de los pescadores.

¿El sector de la pesca en Málaga tiene las dimensiones adecuadas a la situación actual según la Consejería?

Es incuestionable que la estructura de las distintas flotas de la provincia de Málaga no posee una dimensión en relación con los recursos disponibles.

Sevilla, 26 de junio de 2000.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

TEATRO ROMANO Y ALCAZABA DE MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-000106**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000106, relativa al Teatro Romano y la Alca-

zaba de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Qué calendario concreto tiene la Consejería para ultimar los trabajos en el Teatro Romano y en la Alcazaba de Málaga?

1. Teatro Romano

Las operaciones de intervención arqueológica, conservación y restauración que se están llevando a cabo en el Teatro Romano de Málaga son objeto de un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la entidad Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A., la Fundación Unicaja y la World Monuments Fund, firmado el 29 de julio de 1999. El texto de dicho convenio detalla las diferentes actuaciones que son objeto del mismo, su distribución entre las partes firmantes y el calendario por anualidades previsto para su realización, que se resume de la siguiente manera:

1999

Cerramiento del teatro y colocación de paneles informativos.
Demolición de la cimentación y excavación arqueológica del frente de escena y muro de cierre.
Ídem del final del aditus e ima cavea.
Proyecto de restitución del aditus máximum y entorno.
Proyecto de restitución del graderío sobre la roca de la ladera de Gibralfaro e inicio de la obra de restauración del mismo.

2000

Demolición de la cimentación y excavación arqueológica del poscaenium y zonas adyacentes.
Ídem del final de la cavea media.
Ídem del resto de la ladera sobre el teatro.
Proyecto de restitución de la cavea media y estructura portante.
Proyecto de restitución de la orquesta, escena y adecuación de entornos.
Inicio de la obra de restauración del aditus máximum y entorno.
Finalización de obra de restauración del graderío sobre la roca de la ladera de Gibralfaro.

2001

Finalización de la obra de restauración del aditus máximum y entorno.
Inicio de la obra de restauración de la orquesta, escena y adecuación de entornos.
Obra de restauración de cavea media y estructura portante.

2002

Finalización de la obra de restauración de la orquesta, escena y adecuación de entornos.

Hasta la fecha, las obras van a buen ritmo, cumpliéndose el calendario previsto para este ejercicio.

2. Alcazaba

Las obras de restauración del conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro están prácticamente terminadas, ultimándose algunos remates para proceder a su recepción provisional y realizándose la adecuación del ascensor a la nueva normativa.

Si no surgen incidencias, las obras podrán ser entregadas al uso público en agosto.

Sevilla, 3 de julio de 2000.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

APOYO AL FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-000107

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000107, relativa a apoyo al Festival de Cine de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El Festival de Cine de Málaga ha sido organizado por su Ayuntamiento, con la colaboración de otras instituciones, sin haber hecho partícipe a la Junta de Andalucía para su puesta en marcha.

Por tanto, no parece muy oportuno considerar la opción de una política intervencionista por parte de la Administración autonómica, ni que ésta tenga que financiar proyectos en cuyo diseño y programación no ha participado.

Sevilla, 3 de julio de 2000.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

APOYO AL FESTIVAL DE CINE DE RONDA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-000108

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del

Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000108, relativa a apoyo al Festival de Cine de Ronda (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El Festival de Cine de Ronda (Málaga) ha sido organizado por su Ayuntamiento, con la colaboración de otras instituciones, sin haber hecho partícipe a la Junta de Andalucía para su puesta en marcha.

Por tanto, no parece muy oportuno considerar la opción de una política intervencionista por parte de la Administración autonómica, ni que ésta tenga que financiar proyectos en cuyo diseño y programación no ha participado.

Sevilla, 3 de julio de 2000.

La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

ACTUACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**

6-00/PE-000112

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000112, relativa a actuaciones para la construcción de piscinas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Turismo y Deporte colabora en la construcción de instalaciones deportivas, a través de convenios de colaboración con ayuntamientos, diputaciones y universidades, en los que se estipulan las cantidades a aportar por cada una de las administraciones, las actuaciones a realizar y el organismo contratante.

De todos los convenios que en la actualidad tiene suscritos la Consejería, hay que diferenciar dos tipos, aquellos en los

que es la Consejería el órgano encargado de la contratación de la instalación deportiva en cuestión, y aquellos otros en los que son los ayuntamientos o universidades los encargados de contratar las obras, aportando la Consejería una subvención.

Respecto a las piscinas en concreto, las que se encuentran actualmente en construcción por parte de la Consejería de Turismo y Deporte son las siguientes:

Provincia	Municipio	Actuación
Cádiz	San José del Valle	Piscina y vestuario
Córdoba	Baena	Piscina cubierta
	Cabra	Piscina cubierta
	Córdoba	Piscina cubierta Lepanto
	Montilla	Piscina cubierta
Granada	Palma del Río	Piscina cubierta
	Almuñécar	Piscina cubierta
	Motril	Piscina cubierta
Huelva	Huelva	Adecuación piscina en ciudad deportiva
	Huelva	Suministro cubierta climatización piscina Huelva
	Huelva	Piscina cubierta Huelva
Jaén	Andújar	Piscina cubierta
	Linares	Piscinas, vestuarios en club deportivo La Garza
Málaga	Coín	Piscina
Sevilla	Lora del Río	Piscina
	San Juan de Aznalfarache	Reforma piscinas
	Utrera	Reforma piscinas

Se expone a continuación una relación de piscinas en las que la contratación de las instalaciones corresponde a la Consejería y cuya construcción está prevista en el momento en que se dispongan de los correspondientes proyectos y el ayuntamiento afectado realice la aportación económica estipulada en el correspondiente convenio.

Convenio	Actuación
Diputación de Cádiz	Construcción piscina en Arcos de la Frontera
Universidad de Córdoba	Rehabilitación piscina cubierta en la Universidad
Ayto. Aldequemada	Finalización piscina
Ayto. Écija	Construcción piscina
Ayto. Lebrija	Cubrición y climatización piscina
Universidad de Cádiz	Construcción piscina cubierta en Universidad
Universidad de Sevilla	Construcción 3ª fase piscina cubierta y vestuarios en Universidad
Universidad de Córdoba	Construcción piscina olímpica en Universidad
Ayto. El Ejido	Construcción piscina cubierta
Ayto. Roquetas de Mar	Construcción piscina cubierta
Ayto. Conil de la Frontera	Construcción piscina cubierta
Ayto. La Línea Concepción	Construcción piscina cubierta
Ayto. Villamartín	Construcción piscina cubierta
Ayto. Encinarejo	Construcción piscina
Ayto. Villa del Río	Construcción piscina cubierta

Convenio	Actuación
Ayto. Dúrcal	Construcción piscina cubierta
Ayto. Granada	Reforma piscina cubierta
Ayto. Lepe	Construcción piscina cubierta
Ayto. Cazorla	Cubrición piscina
Ayto. Chiclana de Segura	Construcción piscina
Ayto. Úbeda	Construcción piscina
Ayto. Cártama	Remodelación piscina municipal
Ayto. Mairena del Alcor	Construcción piscina cubierta

Respecto a los convenios suscritos por la Consejería con ayuntamientos en los que estos se comprometen a la contratación de las obras, aportando la Consejería una subvención para la realización de las mismas, se especifica en la siguiente relación las actuaciones conveniadas, las cuales están pendientes de contratación, al estar pendientes los proyectos de construcción y las garantías de la aportación económica por parte de los respectivos ayuntamientos.

Provincia	Municipio	Actuación
Almería	Almería	Piscina cubierta y reforma piscina Almadrabillas
Cádiz	Chiclana de la Frontera	Piscina cubierta
	San Fernando	Reparaciones en piscina cubierta
Granada	Ugíjar	Remodelación piscina
Huelva	Galaroza	Construcción de piscina
	Isla Cristina	Piscina cubierta
	San Juan del Puerto	Remodelación de piscina
Jaén	Arjonilla	Remodelación de piscina
Málaga	Jimera de Líbar	Construcción de piscina
	Casabermeja	Mejora de piscina
	Montejaque	Adaptación de piscina
	Sevilla	Piscina cubierta La Fundición
Sevilla	Valencina de la Concepción	Cubrimiento y climatización
	Castilleja de la Cuesta	Climatización piscina cubierta

Por lo que se refiere a la inversión comprometida en el presente ejercicio para la construcción de piscinas, a día 1 de junio de 2000, asciende a 1.457.418.804 pesetas.

Se informa así mismo que está pendiente de resolver la convocatoria del presente año de la orden reguladora del procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y las entidades locales para la construcciones de instalaciones deportivas.

Por último, y respecto a la tercera cuestión planteada, se informa que actualmente existen compromisos de colaboración para construir, adaptar, remodelar, cubrir o climatizar un total de 54 piscinas, de las cuales 22 son piscinas al aire libre y 32 son piscinas cubiertas, todas ellas incluidas en las relaciones aportadas anteriormente.

Sevilla, 14 de junio de 2000.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Antonio Hurtado Sánchez.

IRREGULARIDADES EN LAS CORRIDAS DE TOROS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-000113

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000113, relativa a actuaciones acerca de irregularidades en las corridas de toros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Cuántos expedientes se han abierto en este año 2000, hasta la fecha, por infracciones en las corridas de toros celebradas en Andalucía?

Hasta la fecha de interposición de esta pregunta (16 de mayo), durante el año 2000 se han abierto un total de ocho expedientes por infracciones en las corridas de toros celebradas en Andalucía.

¿Cuántas sanciones se impusieron por irregularidades cometidas en las corridas de toros celebradas en Andalucía en 1999?

Durante el año 1999 se impusieron un total de 48 sanciones por infracciones cometidas en corridas de toros celebradas en Andalucía.

¿Qué cuantía alcanzan dichas sanciones y cuántas están referidas a la manipulación de astas de toros?

Las citadas 48 sanciones alcanzaron un importe total de 3.860.000 pesetas. Del total de expedientes referenciados, el único abierto por manipulación fraudulenta de astas corresponde a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, encontrándose el mismo en trámite.

Sevilla, 21 de junio de 2000.
El Consejero de Gobernación,
Alfonso Perales Pizarro.

FUTURO ESTADIO EN MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-000114

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000114, relativa a un futuro estadio en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 6 de julio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Turismo y Deporte está en estos momentos en conversaciones con el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Málaga para la realización de un convenio de modernización de La Rosaleda, en el que se prevé una aportación de 800 millones de pesetas. Dicha remodelación ascenderá a unos dos mil cuatrocientos millones de pesetas en total, según proyecto encargado por el Ayuntamiento de Málaga.

Igualmente, desde esta Consejería se están realizando los estudios previos pertinentes para la realización en Málaga de un estadio olímpico de atletismo, en el que, de acuerdo con la política llevada a cabo desde la misma en materia de desarrollo sostenible, se respeta al máximo la legislación medioambiental, y cuya construcción dependerá de las aportaciones de otras Administraciones Públicas, que aún no se han comprometido a fecha de hoy.

Sevilla, 28 de junio de 2000.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Antonio Hurtado Sánchez.

SEGURIDAD DE INSTALACIONES DEDICADAS A PIROTECNIA Y SIMILARES

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
6-00/PE-000118

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000118, relativa a la seguridad de las instalaciones dedicadas a pirotecnia y similares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Las industrias y almacenes dedicados a productos pirotécnicos disponen de una regulación específica en cuanto a sus procedimientos y órganos competentes para la autorización de la instalación, ampliación, o traslado de la actividad o establecimiento y en cuanto a la vigilancia e inspección de los existentes en servicio, regulados por el Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, que aprueba el Reglamento de explosivos y establece para los productos pirotécnicos la exigencia de la autorización administrativa previa a su instalación y puesta en servicio, y la de vigilancia e inspección de sus condiciones de seguridad.

En todos los casos, la actividad industrial y el almacenamiento de productos pirotécnicos está reservada a la Administración del Estado, según dispone el Real Decreto 4164/1982, de 25 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de industria, energía y minas.

El Real Decreto 230/1998, antes citado, establece que el Ministerio de Industria y Energía, a través de la Dirección General de Minas, será el competente para la autorización de las actividades, así como para la inspección y control de las mismas, que, a nivel de Comunidad, su tramitación corresponde a la Delegación del Gobierno en Andalucía, área de industria, energía y minas.

Por tanto, queda suficientemente acreditado que la competencia en esta materia corresponde al Ministerio de Industria y Energía, hoy Ministerio de Ciencia y Tecnología, que la ejerce a través de la Delegación del Gobierno en Andalucía, por lo que la Administración de la Junta de Andalucía carece de competencias en esta materia.

Las anteriores circunstancias motivan que la Junta de Andalucía desconozca el número de establecimientos existentes en el sector, por lo que para un futuro dichos establecimientos han sido incluidos como registrables en el Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía, creado por Decreto 122/1999, de 18 de mayo, cuyo plazo límite finaliza en el presente mes de junio.

Las mismas circunstancias hacen que la Junta de Andalucía no haya dispuesto ningún plan de inspección ni de seguridad, debido, como ya queda acreditado, a no tener competencias en esta materia.

Sevilla, 21 de junio de 2000.
El Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico,
José Antonio Viera Chacón.

ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN MÁLAGA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
6-00/PE-000119

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000119, relativa a atención de la salud mental

en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Para la atención de los problemas de salud mental en Málaga, el Servicio Andaluz de Salud dispone de una red de centros y unidades especializadas articuladas funcional y territorialmente en dos áreas que dependen de las direcciones médicas de los hospitales de referencia.

La acción coordinada de los mismos permite abordar los principales problemas de los enfermos mentales, tanto desde el punto de vista de la atención médica directa, como los relacionados con la integración social en su entorno y con el proceso de rehabilitación.

Los dispositivos existentes son: equipos de salud mental de distritos, unidades de agudos, unidades de salud mental infantil y juvenil, unidades de rehabilitación de área, comunidades terapéuticas y Fundación para la Integración Social del Enfermo Mental.

Los equipos de salud mental de distritos sanitarios prestan una triple función: apoyo a la actuación de los profesionales de atención primaria, atención directa ambulatoria y domiciliaria y coordinación de la derivación a otros dispositivos más específicos.

Las unidades de agudos situadas en los hospitales de referencia representan una oferta de camas de corta estancia con una media de diez días por paciente, y atienden situaciones en las que el internamiento resuelve episodios en los que la atención ambulatoria o domiciliaria es insuficiente.

Las unidades de salud mental infantil y juvenil están concebidas como unidades de apoyo a la atención infantil de los equipos de distrito y no sólo a la atención clínica directa, también desarrolla programas de enlace con otros dispositivos sanitarios, educativos y sociales.

Las unidades de rehabilitación de área realizan funciones de atención clínica como centro de día, con programas de rehabilitación psicosocial, sobre todo en el ámbito de pacientes crónicos.

Las comunidades terapéuticas son dispositivos de internamiento temporal para programas de actuación activa, cuyo objetivo es la reincorporación de pacientes psicóticos a programas comunitarios menos especializados, potenciando la estabilización sintomática, la implicación del paciente en su proceso terapéutico y el máximo nivel de autonomía personal.

La Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental tiene como objetivo gestionar recursos no sanitarios que las consejerías de las que depende estatutariamente destinan a la atención de discapacidades consecutivas a enfermedades mentales. Las principales prestaciones de la fundación giran alrededor de programas residenciales y ocupacionales, que tratan de generar ámbitos en los que propiciar las relaciones sociales y estructurar la vida cotidiana, así como la integración laboral de los pacientes.

En el caso concreto de Málaga al que hace alusión la iniciativa parlamentaria, el esquema asistencial para la atención de salud mental es:

Área I: Hospital Carlos Haya

– Equipos de salud mental de distritos: Antequera, Axarquía, Málaga norte y Málaga centro.

- Unidad de salud mental infantil y juvenil.
- Comunidad terapéutica.
- Unidad de agudos con 30 camas.
- Unidad de rehabilitación de área.

Área II: Hospital universitario Virgen de la Victoria

- Equipos de salud mental de distritos: Valle del Guadalhorce, Ronda Costa Sol Lagunas, Costa del Sol Marbella y Málaga oeste.
- Unidad de agudos con 30 camas.

Además de los servicios que prestan estas unidades, la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental viene desarrollando diversos programas laborales, ocupacionales y residenciales, que cuentan con los siguientes recursos:

En el área laboral

- Dos cursos de formación profesional con 12 plazas anuales.
- Una empresa social, en la que trabajan 85 personas, de las que 66 tienen algún tipo de minusvalía.

En el área ocupacional

- Trece talleres con un total de 195 plazas.

En el área residencial

- Veinte pisos con un total de 50 plazas
- Tres casas-hogar con un total de 35 plazas.
- Veintitrés plazas concertadas con residencias para mayores.
- Ocho plazas de pensiones.

Sobre la base de la información anterior, puede concluirse que desde la Consejería de Salud se está prestando una adecuada atención a los pacientes mentales en Málaga capital y provincia, con una cobertura suficiente tanto en el aspecto clínico como de integración y rehabilitación, lo que no implica que se sigan programando mejoras en el sistema en base a conseguir mayor cobertura y prestaciones, con creación de nuevos centros y ampliación de algunas de las unidades existentes, como son los casos de las mejoras realizadas en la unidad de agudos del hospital universitario y los estudios que se están realizando para la ampliación de la misma, así como la apertura de una nueva comunidad terapéutica en este mismo año, con una dotación de veinte camas, que se va a ubicar en las dependencias anexas al Hospital Marítimo, con una plantilla de cuarenta personas.

Sevilla, 6 de junio de 2000.
El Consejero de Salud,
Francisco Vallejo Serrano.

CONTROL DE CALIDAD EN LOS PRODUCTOS HORTÍCOLAS ALMERIENSES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía

6-00/PE-000147

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000147, relativa a la Unión Europea, dispuesta a exigir un mayor control de calidad en los productos hortícolas almerienses, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿En qué forma ayuda la Junta de Andalucía para que los agricultores almerienses mejoren la calidad de las estructuras de sus invernaderos?

Mediante las ayudas reguladas por el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, cuya aplicación en la Comunidad Autónoma la regula la Orden de 26 de septiembre de 1996, de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificada por la de 8 de julio de 1998. Normativa estatal y autonómica que regulan la aplicación del Reglamento (CE) número 950/97 del Consejo, de 20 de mayo, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

Dentro del referido programa de ayudas, dan respuesta al tema concreto planteado en la pregunta las líneas:

Ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias mediante planes de mejora, que alcanzan un montante de ayuda máxima del 45% sobre una inversión máxima auxiliada de 29.720.000 pesetas, que se traducen en:

- Inversión de capital (a fondo perdido), 24%/tramo de 4.000.000 millones.
- Ayuda a bonificar intereses de un préstamo concertado de hasta 25.884.000 pesetas, con vida financiera de hasta 15 años (3 de carencia y 12 amortizaciones), con un interés mínimo a cuenta del agricultor del 1'5% anual.

¿Conoce la Junta de Andalucía las ayudas económicas con que Bruselas beneficia a aquellos agricultores que usen técnicas que no dañen al medio ambiente?

El Reglamento 1257/99 del Consejo regula las denominadas medidas agroambientales (capítulo VI, artículos 22 al 24), que se pondrán en práctica durante el período 2000/2006, una vez aprobado el programa de medidas agroambientales presentado por la Consejería de Agricultura y Pesca a la Comisión para su aprobación.

En el mismo se recogen la aplicación de diversos programas de agricultura sostenible, entre los que destacan la producción integrada en diversos cultivos y agricultura ecológica.

En caso afirmativo, ¿qué se está haciendo para conseguir que se beneficie el mayor número de agricultores?

No obstante lo anterior, y como aplicación del R 2078/92, y de los diferentes Reales Decretos (51/95, 632/96, 983/96, etc.), se han venido aplicando en Andalucía diversos programas agroambientales, y como aplicación de dichas normas han podido aplicarse diversos programas que utilizan técnicas res-

petuosas con el medio ambiente, como las de producción integrada de arroz (45.000 hectáreas y 2.500 beneficiarios).

En esta línea, y como actuaciones específicas relativas al control de calidad realizadas en el sector de frutas y hortalizas almeriense, se pueden citar la mejora de la comercialización basada en la utilización creciente de sistemas de obtención de productos ecológicos (1.251 Has.), y de productos obtenidos por métodos de producción integrada (700 Has.), productos de calidad y saludables, basados en prácticas agrícolas compatibles con el respeto al medio ambiente.

En este apartado, también podemos incluir, por su importancia para el sector que nos ocupa, los productos obtenidos mediante *producción controlada de cultivos protegidos*, con una iniciativa relevante en el sector hortícola como es la constitución, por la Caja Rural de Almería, la Empresa Pública de la Junta de Andalucía DAP y la Asociación de Empresas Hortícolas Coexpal, de la empresa Agrocolor, S.L. Esta empresa es la única autorizada por Aenor para llevar a cabo las inspecciones a las empresas con derecho de uso de la marca Aenor. Estas inspecciones verifican el cumplimiento de la norma española (UNE 155001), para hortalizas para consumo en fresco.

Los objetivos que se persiguen son tres: la protección del consumidor, el respeto medioambiental y la seguridad y salud de los productores. La serie de normas UNE 155001 está constituida por una primera parte que establece los requisitos generales aplicables a todos los cultivos y una norma específica para cada uno de los nueve actualmente contemplados (tomate, pimiento, pepino, judía verde, calabacín, berenjena, melón, sandía y col china), a los que pronto se añadirá la fresa. La norma entiende por cultivo protegido los cultivos que se desarrollen, al menos durante una parte del ciclo, bajo plástico, malla o cristal.

La provincia de Almería cuenta con nueve empresas que están autorizadas a utilizar la marca Aenor en todos los productos que comercialicen a los mercados de destino. Por otra parte, una de estas empresas ha recibido la calidad Aenor en cultivo de lechuga al aire libre (UNE 155002).

Sevilla, 26 de junio de 2000.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

TRABAJOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000150

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000150, relativa a los trabajos de prevención y control de residuos de plaguicidas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María

del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

No obstante, resaltar que los planes de vigilancia se han desarrollado con mayor o menor presión inspectora desde hace doce años.

Sevilla, 12 de junio de 2000.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

Respuesta

En la Orden de 31 de mayo de 1999, del Ministerio de la Presidencia (BOE núm. 133), se modifica el límite máximo de residuos para distintas materias activas de plaguicidas, entre ellos el metamidofos, que pasa de una parte por millón a 0'01 partes por millón de límite máximo de residuos.

Esto obedece a la incorporación de la correspondiente directiva comunitaria a la normativa nacional. Previamente, las comisiones técnicas a nivel de la Unión Europea habían tenido sucesivas reuniones, en las que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es el representante de España, en las que se tomaron las decisiones que provocaron la bajada drástica del límite máximo de residuos metamidofos.

Esta información fue comunicada a todas las asociaciones de empresas comercializadoras para que, a través de éstas, fuera divulgada toda la información hasta el agricultor. Posteriormente, y a la vista de que los canales lógicos de organización del sector habían funcionado sólo en un determinado porcentaje, se realizó un correo general de información a todas las empresas hortofrutícolas de la provincia.

A raíz de la primera alerta sanitaria, en Finlandia, se pone en marcha un sistema especial de control de residuos de metamidofos en pimiento que se añade al Plan Anual de Vigilancia de Residuos desarrollado por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería.

El extenso plan de control de residuos de metamidofos en pimiento ha posibilitado defender al sector hortofrutícola de Almería de un posible embargo de este producto por parte de la Unión Europea, demostrando que las medidas desarrolladas por la Administración autonómica en Almería eran las más adecuadas.

El plan se ha desarrollado mediante un equipo de 30 personas: inspectores, analistas de laboratorio y personal ayudante. A través de él se han realizado más de cinco mil actuaciones en la totalidad de las empresas hortofrutícolas de la provincia de Almería, entre las que destacan:

- Destrucción de 1.000.000 kilogramos de pimiento que no cumplía la legislación sanitaria.
- Tres mil comunicaciones informativas a semilleros, almacenes de plaguicidas y empresas hortofrutícolas.
- Una campaña de divulgación entre más de 12.000 agricultores para evitar el uso de metamidofos en pimiento.

Todas estas actuaciones son las que han dado una imagen de seriedad de actuación de la Administración andaluza en la provincia de Almería, que ha posibilitado garantizar que el producto hortofrutícola de Almería mantiene las cotas de calidad al máximo de exigencia del consumidor europeo.

El plan de control de residuos de plaguicidas se va a continuar desarrollando durante la próxima campaña, resaltando que ya en los meses de abril y mayo se ha detectado una bajada muy importante en el nivel de residuos, gracias al plan de actuación de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería. Los niveles en estos meses han sido sólo del 1%.

CINEMATOGRAFÍA ANDALUZA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-000161

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000161, relativa a la cinematografía andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Cuántas películas realizadas en Andalucía han solicitado ayudas económicas a la Junta de Andalucía durante el año 1999?

Han solicitado ayudas ocho productoras para la realización de largometrajes.

¿Qué ayudas económicas se han aprobado en la Junta de Andalucía para financiar o cofinanciar producciones cinematográficas durante el año 1999?

Se gestionaron colaboraciones para las películas:

Solas

Nadie conoce a nadie

Un chico de Lisboa

¿Cuántas iniciativas de producción cinematográfica hay en marcha en estos primeros meses del año 2000 en Andalucía?

De momento no se puede saber, ya que el Decreto 52/2000, de 7 de febrero, por el que se aprueba el marco de apoyo al sector audiovisual, y que recoge, entre otras, las medidas de apoyo a la producción cinematográfica, aún no está cerrado; por lo tanto, en este momento, no se conoce la totalidad de los proyectos que se presentarán a la convocatoria.

Sevilla, 3 de julio de 2000.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

PRÁCTICA DEL DEPORTE POR LAS MUJERES ANDALUZAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-000163

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000163, relativa a la práctica del deporte por las mujeres andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El acceso de amplios sectores femeninos al mundo del deporte es relativamente reciente, tanto al deporte recreativo-salud-participativo como al de rendimiento.

Gracias a las políticas abiertas e integradoras, la tendencia actual se orienta hacia un incremento gradual y consecutivo de la práctica deportiva femenina, debido sobre todo al gran cambio educacional producido en los últimos tiempos. Cada vez son más las mujeres que practican algún tipo de actividad física con asiduidad.

En Andalucía, el colectivo femenino goza de las mismas facilidades y ventajas que el hombre a la hora de practicar un deporte, pues, como se mencionó anteriormente, las políticas y estrategias deportivas ante los diferentes planes y programas puestos en marcha desde esta Consejería son abiertas, integradoras y en muchas ocasiones favorecedoras del fomento del deporte femenino, por lo que nuestra valoración en cuanto a su participación es positiva, tal y como se pone de manifiesto en el cuadro que se adjunta, donde se puede apreciar el incremento producido en el número de licencias federativas.

No obstante, hay que admitir que todavía existe una diferenciación cuantitativa de participación con relación al deporte de rendimiento, pues es evidente que la mujer tiene menos índice participativo en esta categoría, aunque es mayor o similar en otras dimensiones del deporte.

Las modalidades-disciplinas deportivas con mayor participación de mujeres en Andalucía son: golf, baloncesto, balonmano, voleibol, fútbol, vela, natación, tenis, y los deporte de combate, donde paulatinamente va creciendo.

Sevilla, 26 de junio de 2000.

El Consejero de Turismo y Deporte,
José Antonio Hurtado Sánchez.

Federación	Licencias federativas femeninas		
	1997	1998	1999
Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas	725	832	838
Federación Andaluza de Ajedrez	230	182	379
Federación Andaluza de Atletismo	-	-	-
Federación Andaluza de Automovilismo	26	6	6
Federación Andaluza de Bádminton	340	-	245
Federación Andaluza de Baloncesto	5.027	10.224	10.786
Federación Andaluza de Balonmano	6.210	6.190	6.537
Federación Andaluza de Béisbol y Sofbol	87	101	144
Federación Andaluza de Billar	82	9	6
Federación Andaluza de Bolos	322	181	198
Federación Andaluza de Boxeo	-	-	-
Federación Andaluza de Caza	-	-	-
Federación Andaluza de Ciclismo	45	70	39
Federación Andaluza Colombófila	12	5	3
Federación Andaluza de Columbicultura	190	-	113
Federación Andaluza de Deportes Aéreos	47	59	21
Federación Andaluza de Deportes de Invierno	44	56	131
Federación Andaluza de Deportes de Orientación	36	214	161
Federación Andaluza de Deportes para Minusválidos Físicos	87	112	108
Federación Andaluza de Deportes para Minusválidos Psíquicos	-	672	619
Federación Andaluza de Deportes para Sordos	-	119	126
Federación Andaluza de Esgrima	133	161	171
Federación Andaluza de Espeleología	-	-	-
Federación Andaluza de Frontón	39	6	33
Federación Andaluza de Fútbol	1.944	1.902	1.948
Federación Andaluza de Fútbol Sala	592	919	1.006
Federación Andaluza de Galgos	-	-	-
Federación Andaluza de Gimnasia	-	223	699
Federación Andaluza de Golf	6.516	7.097	7.761
Federación Andaluza de Halterofilia	45	59	46
Federación Andaluza de Hípica	597	428	568
Federación Andaluza de Hockey	840	1.154	1.707
Federación Andaluza de Judo y DD.AA.	725	636	1.053
Federación Andaluza de Karate	1.480	1.261	1.208
Federación Andaluza de Kick Boxing	413	405	375
Federación Andaluza de Lucha y M.A.	439	483	608
Federación Andaluza de Montañismo	303	342	365
Federación Andaluza de Motociclismo	-	-	1
Federación Andaluza de Motonáutica	2	7	5
Federación Andaluza de Natación	1.468	1.507	1.384
Federación Andaluza de Padel	139	166	263
Federación Andaluza de Patinaje	568	566	581
Federación Andaluza de Pesca Deportiva	-	950	989
Federación Andaluza de Petanca	401	423	586
Federación Andaluza de Piragüismo	194	202	225
Federación Andaluza de Remo	114	121	-
Federación Andaluza de Rugby	75	124	61
Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo	342	351	322
Federación Andaluza de Squash	73	74	36
Federación Andaluza de Taekwondo	889	-	1.489
Federación Andaluza de Tenis	1.393	1.296	1.236
Federación Andaluza de Tenis de Mesa	134	190	262
Federación Andaluza de Tiro a Vuelo	25	17	16
Federación Andaluza de Tiro con Arco	40	61	46
Federación Andaluza de Tiro Olímpico	-	550	243
Federación Andaluza de Triatlón y Pentatlón Moderno	153	102	121
Federación Andaluza de Vela	1.710	2.037	4.252

Federación	Licencias federativas femeninas		
	1997	1998	1999
Federación Andaluza de Voleibol	2.815	1.940	1.991
Total	38.111	44.792	52.117

AYUDAS AL FÚTBOL BASE

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-000164

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000164, relativa a las ayudas al fútbol base, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Turismo y Deporte, mediante el Plan de Deporte Federado y a solicitud de la Federación Andaluza de Fútbol, destinó el año 1999 la cantidad de treinta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil pesetas (36.674.000 ptas.) para potenciar el fútbol base.

Dicha cantidad se destinó a subvencionar, en razón al número de equipos y kilómetros realizados por su participación en las competiciones territoriales y provinciales, los gastos originados en las competiciones de las categorías de primera división cadete, y en las categorías de infantiles, alevines y benjamines, tanto para chicos como para chicas.

Por otra parte, el Centro de Estudios, Desarrollo e Investigación del Fútbol Andaluz, CEDIFA, órgano técnico de la Federación Andaluza de Fútbol, está regulando, controlando y coordinando 136 escuelas de fútbol base en Andalucía, las cuales son financiadas igualmente mediante el Plan de Deporte Federado, entre la Consejería de Turismo y Deporte y las entidades locales, habiéndose destinado en lo que va de año la cantidad de 6.000.000 de pesetas, con el objetivo de incrementar cuantitativamente el número de practicantes y su mejora integral físico-técnica en jugadores/as en edades comprendidas entre los nueve y diez años.

Sevilla, 27 de junio de 2000.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Antonio Hurtado Sánchez.

DOTACIÓN DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-000165

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000165, relativa a la dotación de Policía adscrita a la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Cómo valora la Consejería la labor que desempeñan en tareas de vigilancia y protección la dotación del Cuerpo Nacional de Policía que prestan sus servicios en la Junta de Andalucía?

La Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía valora positivamente la labor de protección de instituciones y personalidades que viene realizando la unidad desde su instauración, al igual que las que desempeña en colaboración con otras consejerías en las áreas sociales (protección al menor, entendida ésta en su sentido amplio), medioambientales (protección y defensa de la naturaleza, con especial incidencia en la prevención e investigación de incendios forestales) y actuación de Policía administrativa en lo relativo a actividades recreativas, juego y espectáculos públicos.

¿Piensa el Consejero pedir a la Administración central más dotación de Policía para la Junta?

Es intención de la Consejería de Gobernación exigir el cumplimiento íntegro del acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Andalucía de 21 de diciembre de 1992, por el que se adscribían quinientos veinte (520) funcionarios para conformar la unidad adscrita. Con fecha 15 de junio de 2000, ha sido remitido un escrito al Excmo. Sr. Ministro del Interior, don Jaime Mayor Oreja, solicitando una reunión para tratar el acuerdo de colaboración entre ambas Administraciones en materia policial.

¿Qué mecanismos de coordinación existen en materia de seguridad con la Administración central?

El mecanismo ordinario es la presencia de esta unidad en las juntas de seguridad. Además de ésta, en el ámbito operativo, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para lo cual se establecen protocolos de colaboración con los distintos cuerpos de seguridad.

Sevilla, 23 de mayo de 2000.
El Consejero de Gobernación,
Alfonso Perales Pizarro.

RED ANDALUZA DE ALOJAMIENTOS RURALES

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-000166

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000166, relativa a relación con la Red Andaluza de Alojamientos Rurales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 6 de julio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Turismo y Deporte mantiene relaciones con las corporaciones locales y entidades privadas, que se materializan a través de las órdenes de ayudas publicadas anualmente cuando los proyectos presentados están en consonancia con las políticas llevadas a cabo desde esta Administración.

En el caso concreto de la Red Andaluza de Alojamientos Rurales (RAAR), se informa que en 1996 y 1997 no se le concedió subvención alguna. En 1999, se le concede subvenciones por valor de 3.188.250 pesetas, dirigidas a mejoras en los procesos de tecnificación y edición de material promocional, habiendo solicitado prórroga para su ejecución hasta el 30 de mayo de este año; encontrándonos en la actualidad en la fase de justificación de las mismas.

En relación a la segunda cuestión planteada, decir que no entra dentro de las competencias de esta Consejería perseguir ni a directivos, ni a organizaciones, ni a ninguna otra persona

física o jurídica que desarrollen su actividad dentro del marco legal establecido.

Sevilla, 28 de junio de 2000.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Antonio Hurtado Sánchez.

COOPERATIVAS EN ANDALUCÍA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-000168

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000168, relativa a las cooperativas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, he de manifestarle lo siguiente:

Desde la entrada en vigor de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, se han constituido en nuestra Comunidad un total de 585 cooperativas.

La distribución de las cooperativas creadas, refleja en el cuadro adjunto, distribuidas por provincias y separadamente las creadas en 1999 y las del año 2000, cerrado a 31 de mayo.

Sevilla, 21 de junio de 2000.

El Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico,
José Antonio Viera Chacón.

Número de cooperativas creadas desde 1999

A partir de la Ley 2/1999, de 31 de marzo

Provincias	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Almería	7	1	0	0	1	4	1	14
Cádiz	3	5	1	1	1	5	7	23
Córdoba	1	1	1	0	7	5	2	17
Granada	3	4	1	4	2	1	5	20
Huelva	3	4	0	6	2	7	3	25
Jaén	4	4	0	3	1	3	2	17
Málaga	3	6	0	3	5	4	12	33
Sevilla	31	3	3	3	6	22	6	74
Andalucía	55	28	6	20	25	51	38	223

Número de cooperativas creadas en el 2000

A partir de la Ley 2/1999, de 31 de marzo

Provincias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Almería	4	4	5	4	6	23
Cádiz	1	4	9	5	16	35
Córdoba	8	5	11	13	1	38
Granada	3	6	9	5	6	29
Huelva	11	11	6	6	5	39
Jaén	11	28	10	4	9	62
Málaga	19	8	11	4	7	49
Sevilla	17	21	22	12	15	87
Andalucía	74	87	83	53	65	362

PAGO DE LAS SUBVENCIONES DEL LINO EN GRANADA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García,
del G.P. Popular de Andalucía**

6-00/PE-000203

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000203, relativa al pago de las subvenciones del lino en la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Cuándo piensa el Consejero de Agricultura y Pesca pagar las prometidas subvenciones por cultivo y transformación del lino a los agricultores granadinos, que desde el año 1998, a pesar del tiempo transcurrido, no han tenido respuesta por parte de su Consejería?

Las ayudas a la producción de lino textil correspondientes a la campaña 1998/99 de los productores serán pagadas cuando por el FEGA, en base a la información proporcionada por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, se determine la cantidad de ayuda que pueda abonarse, en base a la cuantía de la varilla de lino que se constate que fue transformada en la industria autorizada de aquella Comunidad Autónoma, por cada uno de los solicitantes.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sin abonar a los agricultores las subvenciones del año 1998, ¿cuándo piensa abonar las subvenciones correspondientes al cultivo y transformación del año 1999?

Las ayudas relativas a la campaña 1999/2000 serán abonadas cuando los agricultores solicitantes presenten las pruebas de la

transformación de su cosecha de varilla, o bien anticipadamente, en cuanto presenten el aval de garantía, con fecha límite de 31 de julio de 2000.

Sevilla, 26 de junio de 2000.

El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

LEY DE POLICÍAS LOCALES

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**

6-00/PE-000231

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000231, relativa a la Ley de Policías Locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Qué calendario contempla la Consejería para presentar en el Parlamento el Proyecto de Ley de la Policía Local?

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía está procediendo al examen y estudio del expediente de modificación de la vigente Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, teniendo previsto que el correspondiente proyecto de ley se encuentre en sede parlamentaria en el primer semestre del año 2001.

¿Ha iniciado o va a iniciar la Consejería conversaciones con los representantes sindicales de las Policías Locales de Andalucía?

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía va a mantener, a partir del próximo día 27 de junio de 2000, reuniones con los representantes sindicales de los miembros de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, para iniciar los correspondientes contactos y conocer las propuestas de los mismos.

Sevilla, 23 de mayo de 2000.

El Consejero de Gobernación,
Alfonso Perales Pizarro.

LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN SOBRE NÚCLEOS URBANOS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
6-00/PE-000236

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000236, relativa a las líneas de alta tensión sobre núcleos urbanos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En la actualidad, existen líneas aéreas de alta tensión que transcurren por determinadas zonas de los cascos urbanos. De ellas, las que vuelan sobre edificaciones son una minoría, situación debida en muchos casos a la expansión de los cascos urbanos en base a los planes urbanísticos municipales.

No obstante, la existencia de líneas eléctricas aéreas sobre zonas urbanas, e incluso su vuelo sobre edificios, está admitida reglamentariamente, siempre que se mantengan las distancias al suelo y a las construcciones, prescritas por la normativa vigente, así como otras medidas de seguridad en ella establecidas.

Por otra parte, en cuanto a repercusiones de los campos magnéticos que dichos tendidos puedan tener sobre la salud, no hay, que sepamos, conclusiones científicas que corroboren este extremo, de acuerdo con las conclusiones de las jornadas sobre efectos ambientales de los campos electromagnéticos, celebradas en mayo de 1996 en Sevilla.

Sin perjuicio de lo anterior, el que determinados ayuntamientos se estén planteando el soterramiento de tendidos eléctricos a su paso por los núcleos urbanos, y sobre todo que esta situación se tenga en cuenta en las futuras actuaciones urbanísticas, nos parece acertado.

En materia de infraestructuras eléctricas se considera prioritario la mejora de la calidad del servicio eléctrico y la atención del crecimiento de la demanda, en especial en zonas rurales y de economía emergente.

En cuanto a la contribución de las empresas eléctricas, la normativa establece que, creando los tendidos eléctricos una servidumbre sobre los terrenos por los que transcurren, los costes de modificación del trazado o soterramiento son a cargo del titular del predio o terreno sirviente.

Sevilla, 23 de junio de 2000.

El Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico,
José Antonio Viera Chacón.

INCIDENCIA DE ENERGÍAS RENOVABLES EN ENERGÍA ELÉCTRICA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000244

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000244, relativa a la incidencia de energías renovables en energía eléctrica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Junta de Andalucía, dentro de las directrices del PLEAN 1994-2000, ha venido apoyando con cargo a sus presupuestos los proyectos de generación de energía eléctrica a partir de las energías renovables, mediante las órdenes de 16 de mayo de 1997, regulando la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras y equipamientos energéticos, y la de 14 de junio de 1999, regulando las ayudas a actuaciones de uso racional de la energía o de utilización de energías renovables.

Al amparo de la primera disposición antes citada, se han apoyado las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de recursos renovables, según se indica a continuación:

Energía eólica 19,8 MW
Biomasa 76,2 MW

Acogidas a la segunda de las órdenes citadas, se concedieron ayudas a las instalaciones, que a continuación se resumen:

Energía minihidráulica 1,8 MW
Energía eólica 0,6 MW
Biomasa 60,4 MW

Al cierre del PLEAN, la potencia eléctrica instalada para aprovechamiento de energías renovables era el siguiente:

Tipo de recurso Renovable	Potencia (MW)	
	1999	2006
Minihidráulica	202	240
Eólica	127	1.200
Biomasa	45	250
Total	374	1.690

Las previsiones del PLEAN 2000-2006 se indican en la última columna del cuadro anterior, que supone cuadruplicar la potencia actualmente instalada.

Con las anteriores cifras, la producción de energía eléctrica a partir de energías renovables pasaría del 3% del consumo final de electricidad en Andalucía en 1999 al 11% de dicho consumo en el 2006.

Sevilla, 23 de junio de 2000.

El Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico,
José Antonio Viera Chacón.

INVERSIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN HUELVA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez
González, del G.P. Popular de Andalucía**
6-00/PE-000303

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000303, relativa a las inversiones realizadas por la Consejería de Agricultura y Pesca en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de Andalucía.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Sevilla, 4 de julio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Inversiones realizadas en el periodo 1995-1999 (Sin municipalizar)

	1995	1996	1997	1998	1999
Cursos de formación agraria	11.215.000	6.845.000	8.090.000	10.214.351	13.540.146
Proyectos investigación acuícola y control condiciones sanitarias litoral	28.894.104	37.525.251	36.178.182	151.030.444	126.923.137
Asistencia técnica campaña saneamiento ganadero	140.000.000	112.125.000	144.601.500	123.575.318	96.793.610
Asistencia técnica para inspecciones pesqueras	64.436.942	24.356.160	24.995.041	24.995.041	53.283.182
Cursos de formación pesquera	5.885.000	8.867.292	7.326.189	18.740.445	27.077.562
Obras y equipamientos Escuela Náutico Pesquera					10.674.919
Obras y Equipamientos CICEM "Aguas del Pino"					43.569.540
Total	250.431.046	189.718.703	221.190.912	328.555.599	371.862.096

Año	Term. mpal.	Denominación	Importe
1995	Palma del Condado, La	3 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	2.400.000
	Lepe	Puesta en riego del sector 10	100.000.000
	Lepe	Puesta en riego del sector 11	100.000.000
	Lepe	Red terciaria de riegos sector 8	31.981.367
	Lepe	Red terciaria de riegos sector 9	33.899.726
	Lucena del Puerto	6 ^o grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	23.271.175
	Manzanilla	2 ^o grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	5.541.215
	Niebla	3 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	6.400.000
	Lepe	Puesta en riego de los sectores 12 y 13 sur	75.000.000
	Niebla	Puentes caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	18.110.888
	Palma del Condado, La	2 ^o grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	1.693.149
	Rociana del Condado	6 ^o grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	32.579.645
	San Bartolomé de la Torre	Riegos Sur-Andévalo	7.000.000
	Villalba del Alcor	2 ^o grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	1.077.458
	Villalba del Alcor	3 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	10.400.000
	Villanueva de los Castillejos	Riegos Sur-Andévalo	9.000.000
	Villarrasa	3 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	8.000.000
	Zufre	Acondicionamiento camino Cala-Puerto Moral	51.254.886
	Almonaster la Real	Acondicionamiento camino de La Gila a Almonaster la Real	15.601.098
	Niebla	5 ^o grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	573.704
	Cala	Acondicionamiento camino Cala-Puerto Moral	33.270.716
	Puerto Moral	Acondicionamiento camino Cala-Puerto Moral	5.395.252
	Lepe	Línea eléctrica subestación Lepe	28.104.441
	Almonte	Depuradora aguas residuales Almonte y Rociana	5.710.434
	Beas	4 ^o grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	8.000.000
	Beas	Puentes caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	18.110.883
	Bonares	6 ^o grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	37.233.880
	Almonte	3 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	14.400.000
	Cartaya	Actuaciones emergencia inundaciones 1995 (RD-L 4/95)	25.324.878
	Cartaya	Línea eléctrica subestación Chanza-Este	17.630.145
	Hinojos	2 ^o grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	5.079.446
	Lepe	Actuaciones emergencia inundaciones 1995 (RD-L 4/95)	16.113.693
	Bollullos del Condado	3 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	38.400.000
	Isla Cristina	Subestación Chanza-Oeste	58.052.775

Año	Term. mpal.	Denominación	Importe
	Cartaya	Puesta en riego de los sectores 2, 3 y 4	61.481.991
	Gibraleón	Riegos Sur-Andévalo	13.000.000
	Cumbres Mayores	Acondicionamiento camino Cumbres Mayores a Higuera la Real	838.535
	Chucena	2º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	2.000.994
	Cartaya	Subestación Chanza-Este	53.486.505
	Cartaya	Riegos Sur-Andévalo	3.000.000
	Cartaya	Puesta en riego del sector 5	172.880.479
1996	San Bartolomé de la Torre	Riegos Sur-Andévalo	11.436.360
	Manzanilla	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	1.954.691
	Lucena del Puerto	6º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	50.186.315
	Niebla	4º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	30.321.543
	Niebla	Puentes caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	24.155.533
	Palma del Condado, La	4º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	90.964.628
	Puerto Moral	Obras accesorias camino Cala-Puerto Moral	759.856
	Punta Umbría	Puesta en riego de los sectores 6 y 7	10.010.000
	Rociana del Condado	6º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	50.898.178
	San Bartolomé de la Torre	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	3.556.426
	Niebla	3º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	8.160.742
	Trigueros	4º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	30.321.543
	Trigueros	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	1.926.084
	Villablanca	Acondicionamiento caminos sectores 12, 13 y 17	56.999.738
	Villalba del Alcor	3º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	13.261.205
	Villalba del Alcor	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	2.347.697
	Villanueva de los Castillejos	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	797.205
	Villanueva de los Castillejos	Riegos Sur-Andévalo	57.914.400
	Villarrasa	3º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	10.200.927
	Villarrasa	4º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	90.964.628
	Zufre	Obras accesorias camino Cala-Puerto Moral	6.533.000
	Lepe	Puesta en riego del sector 10	100.369.213
	Niebla	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	2.011.306
	Villarrasa	Puentes caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	9.662.209
	Bonares	6º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	76.881.164
	Lepe	Puesta en riego de los sectores 12 y 13 Sur	359.964.200
	Palma del Condado, La	3º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	3.060.278
	Almonte	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 1ª fase	32.000.000
	Almonte	Arranque de tocones en Plan Almonte-Marisma	1.607.080
	Beas	4º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	60.643.085
	Beas	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	994.639
	Bollullos del Condado	3º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	48.964.444
	Almonte	3º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	18.361.668
	Cala	Asistencia técnica puente Rivera de Hierro-Cala	883.620
	Cala	Obras accesorias camino Cala-Puerto Moral	4.412.779
	Cala	Puente Rivera de Hierro	37.548.828
	Cartaya	Riegos Sur-Andévalo	31.490.955
	Isla Cristina	Acondicionamiento caminos sectores 10 y 11	29.250.000
	Beas	Puentes caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	24.155.533
	Lepe	Acondicionamiento caminos sectores 10 y 11	165.750.000
	Cartaya	Subestación Chanza-Este	16.998.811
	Aljaraque	Puesta en riego de los sectores 6 y 7	60.060.000
	Isla Cristina	Subestación Chanza-Oeste	11.233.049
	Lepe	Acondicionamiento caminos sectores 12, 13 y 17	322.998.514
	Hinojos	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 1ª fase	32.000.000
	Gibraleón	Riegos Sur-Andévalo	86.871.600
	Gibraleón	Puesta en riego de los sectores 6 y 7	30.030.000
	Chucena	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	1.935.264
	Isla Cristina	Puesta en riego del sector 11	158.838.377
1997	Gibraleón	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	6.000.734
	Escacena del Campo	1º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	67.529.868
	Fuenteheridos	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	1.036.684
	Escacena del Campo	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	4.412.357
	Encinasola	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	1.921.795
	Chucena	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	3.811.085
	Cerro de Andévalo, El	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	1.926.408
	Cartaya	Línea eléctrica subestación Chanza-Este	4.203.317
	Gibraleón	Puesta en riego de los sectores 6 y 7	13.392.392
	Cartaya	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	44.920.423
	Cartaya	Riegos Sur-Andévalo	20.258.838
	Gibraleón	Riegos Sur-Andévalo	7.524.710

Año	Term. mpal.	Denominación	Importe
	Hinojos	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 1ª fase	34.575.300
	Isla Cristina	Acondicionamiento caminos sectores 10 y 11	73.060.194
	Isla Cristina	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	4.900.000
	Isla Cristina	Arranque tocones y roturación fincas Isla Cristina y Lepe	13.658.282
	Isla Cristina	Arranque tocones y roturación terreno finca Coto Mayor	21.834.061
	Isla Cristina	Puesta en riego del sector 11	45.503.371
	Lepe	Acondicionamiento caminos sectores 10 y 11	31.311.512
	Lepe	Acondicionamiento caminos sectores 12, 13 y 17	233.410.814
	Lepe	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	74.860.093
	Cartaya	Acondicionamiento caminos sectores 2, 3, 4 y 5	28.158.403
	Lepe	Línea eléctrica subestación Lepe	5.546.283
	Ayamonte	Arranque tocones y roturación fincas Ayamonte y Villablanca	7.284.417
	Lepe	Puesta en riego de los sectores 12 y 13 Sur	157.466.429
	Lepe	Arranque tocones y roturación fincas Isla Cristina y Lepe	910.552
	Alosno	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	3.014.283
	Lucena del Puerto	6º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	7.140.620
	Lepe	Puesta en riego del sector 11	19.501.446
	Alájar	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	4.264.385
	Aljaraque	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	280.868
	Aljaraque	Puesta en riego de los sectores 6 y 7	26.784.784
	Almendro, El	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	2.851.129
	Almonte	3º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	17.125.396
	Almonte	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 1ª fase	80.675.703
	Almonte	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	11.644.819
	Almonte	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	3.503.464
	Almonte	Clausura sondeos Almonte-Marisma	1.459.498
	Beas	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	8.076.309
	Alosno	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	4.099.849
	Cañaverall de León	Acondicionamiento camino Charco de la Golondrina	1.042.331
	Aroche	Caminos de Aroche	1.106.379
	Beas	4º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	4.461.347
	Bollullos del Condado	3º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	45.607.723
	Bollullos del Condado	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	36.151.195
	Bollullos del Condado	Depuradora aguas residuales de Bollullos del Condado	74.880.000
	Bonares	6º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	10.965.953
	Bonares	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	7.617.734
	Bonares	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	270.890
	Cabezas Rubias	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	1.648.695
	Cala	Puente Rivera de Hierro	3.757.238
	Campofrío	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	3.523.593
	Almonte	Depuradora aguas residuales Almonte y Rociana	25.177.405
	Villablanca	Arranque tocones y roturación fincas Ayamonte y Villablanca	7.284.417
	Rociana del Condado	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	12.066.653
	Rociana del Condado	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	3.976.890
	San Bartolomé de la Torre	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	6.916.881
	San Bartolomé de la Torre	Riegos Sur-Andévalo	30.098.845
	San Juan del Puerto	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	4.848.517
	San Silvestre de Guzmán	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	3.834.369
	Trigueros	4º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	2.230.674
	Trigueros	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	15.334.085
	Rociana del Condado	6º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	7.395.643
	Villablanca	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	4.930.385
	Villablanca	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	1.008.704
	Lepe	Puesta en riego del sector 10	2.6850.836
	Villalba del Alcor	1º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	15.006.637
	Villalba del Alcor	3º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	12.368.341
	Villalba del Alcor	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	15.425.678
	Villanueva de los Castillejos	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	1.996.678
	Villarrasa	1º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	1.500.664
	Villarrasa	3º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	9.514.109
	Villarrasa	4º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	6.692.020
	Villarrasa	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	19.486.905
	Villablanca	Acondicionamiento caminos sectores 12, 13 y 17	41.190.143
	Moguer	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	14.171.677
	Villablanca	Arranque tocones y roturación terreno finca Coto Mayor	3.165.939
	Punta Umbría	Puesta en riego de los sectores 6 y 7	4.464.130
	Lucena del Puerto	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	7.207.412
	Lucena del Puerto	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	1.587.532

Año	Term. mpal.	Denominación	Importe
	Manzanilla	1 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	7.503.319
	Marines, Los	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	3.055.879
	Moguer	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	2.707.809
	Niebla	3 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	7.611.287
	Niebla	4 ^o grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	2.230.673
	Niebla	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	11.204.041
	Paymogo	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	2.349.310
	Puebla de Guzmán	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	2.044.835
	Manzanilla	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	5.028.520
	Puebla de Guzmán	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	4.411.016
	Palma del Condado, La	1 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	16.507.301
	Paterna del Campo	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	9.567.207
	Paterna del Campo	1 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	42.018.585
	Palos de la Frontera	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	3.606.538
	Palma del Condado, La	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	25.764.731
	Palma del Condado, La	4 ^o grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	6.692.021
	Palma del Condado, La	3 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	2.854.233
	Palos de la Frontera	Actuaciones emergencia inundaciones 1996	2.434.788
1998	Lucena del Puerto	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 2ª fase	26.262.156
	Palma del Condado, La	1 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	25.960.000
	Niebla	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	5.833.439
	Moguer	Asistencia técnica modernización de regadíos entorno Doñana	3.327.343
	Moguer	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	9.157.731
	Moguer	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 2ª fase	72.419.293
	Manzanilla	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	19.307.396
	Lepe	Red terciaria de riegos sector 11	6.410.945
	Lucena del Puerto	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	1.595.821
	Lepe	Red terciaria de riegos sector 10	3.794.438
	Zufre	Reparación de daños camino de Cala a Puerto Moral	27.682.650
	Palos de la Frontera	Asistencia técnica modernización de regadíos entorno Doñana	3.327.344
	Manzanilla	1 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	11.800.000
	Paterna del Campo	1 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	66.080.000
	Puerto Moral	Reparación de daños camino de Cala a Puerto Moral	2.913.963
	Punta Umbría	Puesta en riego de los sectores 6 y 7	20.074.801
	Rociana del Condado	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	6.173.424
	San Juan del Puerto	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	7.383.544
	Villablanca	Acondicionamiento caminos sectores 12, 13 y 17	16.467.664
	Villablanca	Arranque tocones y roturación terrenos finca La Chapatina	1.691.296
	Villablanca	Arranque tocones y roturación terrenos finca Piorno y otras	7.417.981
	Villalba del Alcor	1 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	23.600.000
	Villalba del Alcor	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	18.970.095
	Villarrasa	1 ^{er} grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campiña	2.360.000
	Lepe	Puesta en riego del sector 10	47.834.849
	Villanueva de los Castillejos	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	3.015.450
	Almonte	Apertura sondeos y repar. subs. II-11 Z.R. Almonte-Marismas	26.071.551
	Lepe	Red terciaria de riegos sector 10	20.580.883
	Lepe	Puesta en riego del sector 11	20.315.513
	Aljaraque	Puesta en riego de los sectores 6 y 7	120.448.803
	Almonte	Apert. y aforo sondeos, inst. subs. II-11 Z.R. Almonte-Marismas	17.533.556
	Almonte	Puente de los Olivarejos	58.113.182
	Ayamonte	Arranque tocones y roturación terr. finca La Chapatina	2.588.299
	Ayamonte	Arranque tocones y roturación terreno finca Coto Mayor	4.788.062
	Bollullos del Condado	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 2ª fase	29.979.600
	Bonares	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	1.328.272
	Cabezas Rubias	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	3.423.509
	Cala	Reparación de daños camino de Cala a Puerto Moral	17.969.439
	Cartaya	Arranque tocones y roturación terr. finca Vallecampa y otras	2.435.584
	Cartaya	Puesta en riego del sector 5	5.447.088
	Lepe	Acondicionamiento caminos sectores 10 y 11	20.710.650
	Almonte	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 1ª fase	12.214.957
	Lepe	Puesta en riego de los sectores 12 y 13 Sur	113.686.365
	Lepe	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	29.241.880
	Chucena	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	19.565.711
	Lepe	Acondicionamiento caminos sectores 12, 13 y 17	93.316.765
	Lepe	Arranque tocones y roturación terr. finca Piorno y otras	8.986.223
	Isla Cristina	Red terciaria de riegos sector 11	14.958.871
	Isla Cristina	Puesta en riego del sector 11	47.402.862
	Isla Cristina	Acondicionamiento caminos sectores 10 y 11	48.324.851

Año	Term. mpal.	Denominación	Importe
	Hinojos	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 1ª fase	5.234.981
	Gibraleón	Puesta en riego de los sectores 6 y 7	60.224.401
	Escacena del Campo	1º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campaña	106.200.000
1999	Palos de la Frontera	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 2ª fase	7.502.633
	Palma del Condado, La	2º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campaña	4.818.215
	Palma del Condado, La	1º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campaña	5.624.431
	Palos de la Frontera	Asistencia técnica modernización de regadíos entorno Doñana	8.872.914
	Moguer	Asistencia técnica modernización de regadíos entorno Doñana	8.872.915
	Moguer	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 2ª fase	54.066.307
	Paterna del Campo	1º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campaña	14.316.735
	Manzanilla	1º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campaña	2.556.560
	Villablanca	Arranque tocones y roturación terr. finca Coto Mayor	11.601.548
	Lucena del Puerto	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 2ª fase	33.922.000
	Manzanilla	2º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campaña	15.768.702
	Villarrasa	1º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campaña	511.311
	Puerto Moral	Acondicionamiento camino Cala-Puerto Moral	921.735
	Punta Umbria	Puesta en riego de los sectores 6 y 7	22.477.306
	Rociana del Condado	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 2ª fase	28.024.418
	Villablanca	Arranque tocones y roturación terr. finca Coto Mayor (part)	2.637.756
	Villablanca	Arranque tocones y roturación terr. finca Jardales I, Colo"	7.904.294
	Villalba del Alcor	1º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campaña	5.113.120
	Villalba del Alcor	2º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campaña	3.066.136
	Lepe	Red terciaria de riegos sector 11	3.794.438
	Chucena	2º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campaña	5.694.253
	Villablanca	Acondicionamiento caminos sectores 12, 13 y 17	89.354
	Hinojos	2º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campaña	14.454.644
	Zufre	Acondicionamiento camino Cala-Puerto Moral	8.756.478
	Aljaraque	Puesta en riego de los sectores 6 y 7	134.863.840
	Almonte	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 3ª fase	80.100.000
	Ayamonte	Arranque tocones y roturación terr. finca Coto Mayor (part)	3.528.577
	Ayamonte	Arranque tocones y roturación terr. finca Jardales I, Colo"	1.125.446
	Bollullos del Condado	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 2ª fase	23.096.036
	Bonares	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 2ª fase	11.918.737
	Bonares	Acondicionamiento caminos entorno Doñana 3ª fase	12.757.131
	Cala	Acondicionamiento camino Cala-Puerto Moral	5.684.030
	Gibraleón	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	18.335.979
	Gibraleón	Puesta en riego de los sectores 6 y 7	67.431.920
	Lepe	Red terciaria de riegos sector 10	17.328.346
	Huelva	Actuaciones de emergencia inundaciones 1997 (R.D.L. 24/97)	15.000.000
	Isla Cristina	Acondicionamiento caminos sectores 10 y 11	68.381.977
	Isla Cristina	Arranque tocones y roturación terr. finca Coto Mayor (par)	5.402.772
	Isla Cristina	Arranque tocones y roturación terr. finca Coto Mayor	6.990.677
	Isla Cristina	Red terciaria de riegos sector 11	8.853.689
	Lepe	Acondicionamiento caminos sectores 10 y 11	29.306.562
	Lepe	Acondicionamiento caminos sectores 12, 13 y 17	506.341
	Lepe	Arranque tocones y roturación terreno finca Jardales I, Colo"	17.143.419
	Lepe	Puesta en riego de los sectores 12 y 13 Sur	129.949.638
	Escacena del Campo	1º grupo caminos comarca reforma agraria Condado-Campaña	23.009.038

Sevilla, 26 de junio de 2000.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000321

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000321, relativa a las inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

**Proyecto de presupuesto para Sevilla año 2000
(Miles de pesetas)**

Núm. orden	Denominación de la línea de inversión	Capítulo	
		VI	VII
1	Dotación y adquisición de mobiliario y equipos de oficinas	6.000	
2	Renovación y modernización del parque móvil de la Consejería	20.000	
3	Convenios corporac. locales para adaptac. y remodelación OCAS	20.000	
4	Responsabilidad patronal por obras de autopista Sevilla-Cádiz	170.000	
5	Caminos de acceso a las explotaciones y comunicaciones rurales		50.000
6	Ayudas programas desarrollo rural de Andalucía		79.305
7	Ayudas al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía		35.769
8	Modernización de regadíos entorno Doñana	100.000	
9	Caminos rurales entorno Doñana	200.000	
10	Caminos de acceso a las explotaciones y comunicaciones rurales		100.000
11	Modernización de regadíos general		400.000
12	Actividades de los grupos de desarrollo rural		123.691
13	Modernización de regadíos en el entorno de Doñana		20.000
14	Programa de Vigilancia y Control Sanitario	78.000	
15	Subvenciones ADS		131.000
16	Indemnización por sacrificio obligatorio		75.000
17	Abandono definitivo y voluntario de producción lechera		3.627
18	Lucha integrada aportación del MAPA		16.200
19	Indemnización por sacrificio obligatorio		183.000
20	Actuación para la regeneración del Guadamar	10.000	
21	Ejecución de proyectos I+D pesquera y acuícola	20.000	
22	Red Andaluza de Experimentación Agraria Plataforma Sectorial I+D	10.000	
23	Infraestructura de centros de investigación	10.000	
24	Sistema Integrado de Información Agraria	4.000	
25	Form. para incorporación de jóvenes a la empresa agr. y act. conoc.	20.000	
26	Proyectos I+D concertados		23.000
27	Progr. de formación para mejora s/st. de produc. y mejora de la calidad	12.000	
28	Progr. formación para el refuerzo educación técnico profesional	2.400	
29	Form. para participación de la mujer agraria en mercado de trabajo	1.800	
30	Programa de Formación Ocupacional de los desempleados agrarios	2.000	
31	Control de hongos patg. con tec. alternativas en cultivo de fresa	10.301	
32	Proyectos investigación agroalimentaria. Plataforma sectorial I+D	11.000	
33	Construcción y reforma de centros educativos	6.000	
34	Carract. variedades de espárragos autóctonos de Huétor-Tájar	8.031	
35	Infraestructuras de centros de investigación. Plataforma I+D	15.000	
36	Proyectos investigación agroalimentaria y plataforma sectorial I+D	10.000	
37	Control de hongos patg. con tec. alternativa uso pesticidas en fresa	1.307	
38	Caracterización de variedades espárragos autóctonos	1.095	
39	Censo de estudios sectoriales	83.000	
40	Fomento y promoción de la den. de calidad y org. certif.		10.000
41	Asistencia a ferias y misiones comerciales a empresas agroalimentarias		4.000
42	Fomento de la industrialización y comercialización		70.000
43	Mejora de la gestión de empresas asociativas D. 94/90		7.000
44	Producción de calidad y certificación control	15.000	
45	Mejora de condiciones transf. y comercial. (R. CEE 951/97. 633/95. 271/95)		650.000
46	Mejora de la gestión de empresas asociativas D. 94/90		22.000
47	Mejora estructuras y modernización explotaciones		350.000
48	Fomento a la inversión forestación en tierras agr. conv.		1.472.687
49	Agricultura sostenible olivar		50.000
50	Medidas horizontales		170.000
51	Apoyo al cese de titulares de explotaciones agrarias		1.200
52	Programa de entorno Doñana		593.712
Totales		846.934	4.641.191

Sevilla, 26 de junio de 2000.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

PROGRAMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000331

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000331, relativa a la programación de la Consejería de Cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Tiene establecida la Consejería de Cultura la programación para el circuito de danza, música, flamenco?

Si, la Consejería de Cultura tiene determinada la programación de los circuitos de teatro, música, flamenco. En cuanto a las actividades de danza, están incluidas tanto en la programación del circuito de música (talleres del Centro Andaluz de Danza) como en la del circuito de teatro (actuaciones de compañías privadas).

Sevilla, 3 de julio de 2000.

La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

	Nueva planta
	Rehabilitación/terminación/equipamiento

	Localidad	Denominación	Aforo
Almería	Albox	Construcción espacio escénico	350
	Berja	Construcción espacio escénico	350
	El Ejido	Construcción espacio escénico	800
	Huércal-Overa	Construcción espacio escénico	350
	Níjar	Construcción espacio escénico	350
	Roquetas de Mar	Construcción teatro auditorio	1.000
	Vícar	Construcción espacio escénico	350
Cádiz	Medina Sidonia	Rehabilitación teatro Thebussen	350
	Olvera	Terminación sala escénica	
	Puerto Serrano	Terminación casa de la cultura	
	Tarifa	Rehabilitación teatro Alameda	300
	Vejer de la Frontera	Rehabilitación teatro municipal	350
	Zahara de la Sierra	Equipamiento sala municipal	
	Benalup-Casas Viejas	Construcción espacio escénico	350
	Guadalcaçin	Construcción espacio escénico	200
Jimena de la Frontera	Construcción espacio escénico	200	

REHABILITACIÓN O CREACIÓN DE 80 TEATROS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000332

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000332, relativa a rehabilitación o creación de 80 teatros, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Cultura instrumenta sus actuaciones en materia de rehabilitación o construcción de espacios escénicos a través de la fórmula jurídica de convenio de colaboración con otras instituciones públicas.

Este convenio se suscribe con la diputación provincial y ayuntamiento titular de dicho bien, en las modalidades de nueva construcción, remodelación, terminación o equipamiento, cuando no tienen el carácter especial interés arquitectónico.

En la actualidad, esta Consejería tiene previsto un total de 84 actuaciones, en colaboración con las diputaciones provinciales.

A continuación, se detallan los espacios escénicos clasificados por provincias y municipios, distinguiendo en cada uno de ellos si se trata de una actuación de nueva creación o no.

	Localidad	Denominación	Aforo
	Prado del Rey	Construcción espacio escénico	300
	Rota	Construcción espacio escénico	350
	Setenil de las Bodegas	Construcción espacio escénico	300
	Trebujena	Construcción espacio escénico	350
	Ubrique	Construcción espacio escénico	350
	Villamartín	Construcción espacio escénico	350
Córdoba	Bujalance	Rehabilitación teatro Español	308
	Palma del Río	Terminación teatro coliseo España	900
	Peñarroya	Rehabilitación antiguo cine	
	Villa del Río	Rehabilitación antiguo cine	
	Cabra	Construcción espacio escénico	350
	Hinojosa del Duque	Construcción espacio escénico	
	Montoro	Construcción espacio escénico	350
	Pozoblanco	Construcción espacio escénico	410
Granada	Armillá	Equipamiento teatro auditorio municipal	
	Maracena	Equipamiento centro cultural	350
	Salobreña	Terminación y equipamiento auditorio municipal	370
	Fuentevaqueros	Construcción y equipamiento teatro Federico García Lorca	312
	Güéjar-Sierra	Construcción sala escénica	374
	Iznalloz	Construcción espacio escénico	350
Huelva	Ayamonte	Restauración cine Cardenio	600
	Campillo	Rehabilitación cine	306
	Galaroza	Terminación y equipamiento casa cultura	
	Lepe	Terminación teatro municipal (2ª fase)	500
	Paymogo	Terminación salón cultural polivalente	336
	Villanueva de los Castillejos	Terminación salón Ernesto Feria	388
	Zalamea la Real	Rehabilitación teatro Ruiz Tatay	416
	Aracena	Construcción teatro	608
	Bollullos Par del Condado	Construcción teatro	508
	Cartaya	Construcción centro cultural	300
	Punta Umbria	Construcción centro cultural	
	San Juan del Puerto	Construcción centro cultural	
	Valverde del Camino	Construcción espacio escénico	457
Jaén	Albánchez de Úbeda	Terminación y equipamiento sala de uso cultural	134
	Baeza	Rehabilitación teatro Montemar	383
	La Carolina	Rehabilitación teatro Carlos III	400
	La Puerta de Segura	Terminación y equipamiento teatro municipal	226
	Larva	Remodelación y equipamiento de sala de uso cultural	88
	Marmolejo	Rehabilitación teatro municipal	275
	Porcuna	Rehabilitación teatro municipal	
	Torredelcampo	Terminación y equipamiento espacio escénico	310
	Torredonjimeno	Terminación y equipamiento espacio escénico	300
	Torres de Albánchez	Rehabilitación espacio escénico	300
	Vilches	Rehabilitación teatro municipal	300
	Villanueva de la Reina	Remodelación teatro-cine municipal	224
	Andújar	Construcción espacio escénico	500
	Arjonilla	Construcción salón de uso cultural	300
	Orcera	Construcción edificio de uso cultural	300
Málaga	Ardales	Equipamiento edificio de usos múltiples	358
	Nerja	Equipamiento centro cultural	
	Alhaurín el Grande	Construcción espacio escénico	350
	Cártama	Construcción espacio escénico	350
	Casarabonela	Construcción espacio escénico	350
	Coín	Construcción espacio escénico	350
	Estepona	Construcción espacio escénico	500
	Torrox	Construcción espacio escénico	350
	Yunquera	Construcción espacio escénico	350

	Localidad	Denominación	Aforo
Sevilla	Arahal	Rehabilitación teatro-cine Cervantes	170
	Carrión de los Céspedes	Terminación edificio	
	Las Cabezas de San Juan	Rehabilitación teatro	
	Mairena del Alcor	Terminación y equipamiento sala escénica	400
	Marinaleda	Ampliación y terminación casa de la cultura	500
	Montellano	Rehabilitación teatro-cine San Fernando	300
	Aznalcóllar	Construcción salón usos múltiples	300
	Castilblanco de los Arroyos	Construcción centro cultural	276
	La Rinconada	Construcción espacio escénico	466
	Los Palacios	Construcción sala teatral	426

De igual manera, manteniendo la misma forma jurídica, esta Consejería suscribe con la de Obras Públicas y Transportes y el ayuntamiento respectivo convenio de cooperación cuando se trata de actuar sobre edificios que tienen un especial interés arquitectónico para devolverlos o adecuarlos al uso escénico. En la actualidad, esta Consejería tiene previsto un total de 33 actuaciones, las cuales están en su mayoría finalizadas o pendientes de finalizar.

Sevilla, 3 de julio de 2000.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

Respuesta

La Consejería de Turismo y Deporte, desde el año 1997, regula la ayuda a los ayuntamientos andaluces para la construcción de instalaciones deportivas, mediante orden que permite la firma de convenios de colaboración con los mismos, apoyando y motivando el aumento de las inversiones deportivas de las entidades locales.

La Consejería de Turismo y Deporte desea continuar y potenciar este procedimiento, que no existía anteriormente, aumentando si es posible el presupuesto dedicado a estas ayudas en los próximos ejercicios.

Durante el presente año 2000, las peticiones de ayudas sobrepasaron de forma muy significativa los presupuestos disponibles, lo cual obliga a limitar las aportaciones de la Consejería para que el número de ayuntamientos beneficiarios sea mayor.

Por otra parte, la Consejería de Turismo y Deporte permitirá que las aportaciones de los ayuntamientos provengan de varias fuentes, y no necesariamente de fondos propios.

Dado que las diputaciones deben apoyar a los municipios menores de 20.000 habitantes, esto deberá servir para que la aportación municipal tenga una financiación que no provenga exclusivamente de sus presupuestos, con lo que estos ayuntamientos se verán así favorecidos frente a aquellos mayores de 20.000 habitantes, aunque las condiciones de la orden sean iguales para todos.

CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJOS DEPORTIVOS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-000387**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000387, relativa a aportaciones de ayuntamientos pequeños para la construcción de complejos deportivos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 6 de julio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Sevilla, 27 de junio de 2000.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Antonio Hurtado Sánchez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Plenos y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Diario de Sesiones (Plenos y Comisiones) y Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____
 de 200__ hasta el 31 de diciembre de 200__

Con fecha _____ de _____ de 200__ les envío por:

- giro postal
 talón nominativo

la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Precios:

Suscripción anual año 2000

- DSPA: 10.000 ptas. IVA incluido
 BOPA: 10.000 ptas. IVA incluido
 DSPA (Plenos y Comisiones) y BOPA: 16.000 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 350 ptas. IVA incluido

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento de Andalucía s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA
ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.500 ptas.

(Agotado)

**LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS
ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS
POLÍTICAS**

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

PVP: 3.700 ptas.

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

PVP: 500 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

PVP: 1.500 ptas.

**JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS**

PVP: 1.500

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

PVP: 2.000 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

PVP: 2.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

(Edición a cargo de Manuel José Terol Becerra y

José María Morales Arroyo)

PVP: 1.000 ptas.

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 1.300 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento de Andalucía s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO